



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES JURÍDICAS Y DE LA
EDUCACIÓN**

TESIS

**PREVIO A LA OBTENCIÓN DE EL TÍTULO DE ABOGADA
DE LOS TRIBUNALES Y JUZGADOS DE LA REPÚBLICA
DEL ECUADOR**

**TEMA: MODIFICACIÓN EN LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN
INTERCULTURAL, EN SU LITERAL E) ARTICULO 3 EL MISMO QUE TRATA
SOBRE LOS FINES DE LA EDUCACIÓN, QUE SE REEMPLACE LA PALABRA
LIBRE POR OBLIGATORIA A LA INFORMACIÓN, SOBRE LA SEXUALIDAD, Y
QUE LA EDUCACIÓN SEXUAL SE INCLUYA EN EL PÉNSUM ACADÉMICO
COMO UNA MATERIA DE APRENDIZAJE OBLIGATORIA.**

ESTUDIANTE: Angie Lisbeth Euvín Morales

AÑO: 2010-2011

LECTORA: Ab. Consuelo Viteri



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS SOCIALES Y DE LA EDUCACIÓN

Babahoyo.....2011

TEMA

MODIFICACIÓN EN LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL, EN SU LITERAL E) ARTICULO 3 EL MISMO QUE TRATA SOBRE LOS FINES DE LA EDUCACIÓN, QUE SE REEMPLACE LA PALABRA LIBRE POR OBLIGATORIA A LA INFORMACIÓN, SOBRE LA SEXUALIDAD, Y QUE LA EDUCACIÓN SEXUAL SE INCLUYA EN EL PÉNSUM ACADÉMICO COMO UNA MATERIA DE APRENDIZAJE OBLIGATORIA.

LA CALIFICACIÓN DE: _____

EQUIVALENTE A: _____

TRIBUNAL

Decano o Delegado

Sub-Decano o Delegado

Lector

M. Consejo directivo

Secretario

DEDICTORIA

Este proyecto va especialmente dedicado a mi familia, ya que han sido un pilar fundamental en mi vida para alcanzar esta gran meta de obtener mi título de abogada, a mi abuelita Rosario Villacrez de Euvín, a mi padre George Euvín Villacrez, por darme siempre todo lo que necesite para mis estudios, esforzándose siempre por darme lo mejor, invirtiendo en mí su dinero y esperanzas para que sea una profesional, a los cuales quiero decirles que valió la pena todo su esfuerzo, que hasta ahora no los he defraudado ya que me he esmerado en obtener buenas calificaciones y ser responsable con mis obligaciones, y sobre todo este proyecto se lo dedico también a mi madre Argelia Morales Bravo por apoyarme moralmente, dándome siempre los mejores consejos y diciéndome siempre que no me rinda aunque existan muchos impedimentos. Es por ello que esto se los debo a ustedes. Mi familia.

AGRADECIMIENTO

Agradezco a todos los Abogados y Abogadas que impartieron sus conocimientos con nosotros, que supieron llegar al momento de dar su cátedra. No solo a mi, sino también a todos los compañeros de curso, ha aquellos que supieron ganarse nuestra confianza y que sus cátedras eran entretenidas, también a los que no supieron llegar con su cátedra pero aun así. Seguían siendo excelentes profesionales, y para finalizar a los pocos que se supieron ganarse nuestro cariño y afecto y que mas que catedráticos. Fueron y seguirán siendo amigos. Como lo es la Abogada Susana Henríquez Carrera

También debo darle gracias a una persona que tuvo muchísima paciencia con nosotros y supo explicarnos día a día de manera entendible y cuidando cada pasó que realizamos de este proyecto y que gracias a ella, a su amabilidad en su manera de explicar y sobre todo su paciencia. Este proyecto es posible. Gracias Abogada Vanesa Henríquez

ÍNDICE

Carátula

I Aprobación del Lector

II Declaración de Autoría

III Dedicatoria

IV Agradecimiento

V Índice

CAPITULO 1

1.- Campo Contextual Problemático

1.1.- Contexto nacional, regional, local, e institucional.....2 pág.

1.2.- Formulación del problema.....6 pág.

1.2.1.- Sistematización del problema.....6 pág.

1.3.- Justificación.....7 pág.

1.3.1.- Justificación desde el punto de vista jurídico.....8 pág.

1.3.2.- Justificación desde el punto de vista social.....10 pág.

1.3.3.- Justificación desde el punto de vista político.....12 pág.

1.4.- objetivos

1.4.1.- Objetivo general.....14 pág.

1.4.2.- Objetivo específico.....14 pág.

CAPITULO 2

2.- Marco teórico.....16 pág.

2.1.- Marco Antropológico.....62 pág.

2.2.- Marco Ecológico.....64 pág.

2.3.- Marco Conceptual.....66 pág.

CAPITULO 3

3.- Hipótesis.....	70 pág.
3.1.- Variables dependientes.....	70 pág.
3.2.- Variables independientes.....	71 pág.

CAPITULO 4

4.- Aspectos Metodológicos

4.1.- tipo de estudio.....	73 pág.
4.1.1.- Explicativo.....	73 pág.
4.1.2.- Demostrativo.....	73 pág.
4.1.3.- Descriptivo.....	73 pág.

CAPITULO 5

5.- Recursos y presupuesto

5.1.- Recursos humanos.....	74 pág.
5.2.- Recursos tecnológicos.....	74 pág.
5.3.- Presupuesto.....	75 pág.

CAPITULO 6

6.- Métodos Generales de la investigación

6.1.- La encuesta.....	76 pág.
6.2.- La Entrevista.....	76 pág.

CAPITULO 7

7.- Conclusiones Analíticas.....	77 pág.
7.1.- Resultados	79 pág.
7.2.- Análisis.....	80 pág.

CAPITULO 8

8.- Propuesta Alternativa y Discusión.....81 pág.

8.1.- Presentación.....82 pág.

8.2.- Objetivos

8.2.1.- Objetivo General.....85 pág.

8.2.2.- Objetivo Especifico.....85 pág.

Bibliografía

Linkografía

Anexos

INTRODUCCIÓN

Los niños, niñas y adolescentes, tienen derecho a disfrutar de un desarrollo integral adecuado a la etapa de crecimiento en que se encuentran: vivir la infancia y conocer un mundo lleno de posibilidades sanas, que les permita crecer tanto física como intelectualmente y no para ser una generación desinformada, por que solo cierra su horizonte y limita su futuro.

La realidad es que día a día, va en aumento los porcentajes de adolescentes que han tenido relaciones sexuales sin protección, causando embarazos no deseados, produciéndose así mismas el peligro del aborto, dejándolas con traumas psicológicos que pueden causar el suicidio, y también por que han sido victimas de abusos sexuales, principalmente este problema se debe a la falta o falsa información y sobretodo valores impartidos por los padres a sus hijos.

No obstante, ante este problema de desinformación sobre sexualidad muchas personas se sienten impotentes para actuar en contra de esta problemática, porque no existe un respaldo real por parte del Estado, a pesar de la actual existencia de entidades que se proponen garantizar la atención de los menores al igual que la protección de sus derechos.

Por esta razón, es de interés nacional y particularmente nuestro, por ser el tema sobre el cual gira la presente investigación, contemplar de manera detallada las estrategias existentes para enfrentar esta problemática de desinformación sobre educación sexual, Cuestionando el papel que ejerce el Gobierno, y analizando el problema dentro de nuestra sociedad con el fin de concienciar a los jóvenes y conseguir que la enseñanza de la educación sexual sea obligatoria. Igualmente, pretendemos determinar tanto la forma en que esta situación se incrementa día con día, señalando a su vez desde el punto de vista legal las disposiciones existentes para enfrentar esta problemática.

CAPITULO 1

1.- CAMPO CONTEXTUAL PROBLEMÁTICO

1.1.- CONTEXTO NACIONAL, REGIONAL, LOCAL, E INSTITUCIONAL

Nuestra actual sociedad todavía vive encerrada en ese mundo antiguo, el cual era pecado o imprudente hablar de sexo o sexualidad, ya que anteriormente las familias no conversaban sobre estos temas, solo se reunían para hablar de negocios o cualquier otra situación, nunca nuestros abuelos se sentaron a conversar de sexualidad con sus hijos, lo cual se ha vuelto una cadena de desinformación, solo que con la única diferencia que estamos en pleno siglo XXI donde existe la tecnología avanzada y los medios de comunicación transmiten sexo en todos sus aspectos, pero si nuestros padres no nos hablan de sexualidad desde nuestra niñez, y vemos lo que transmite la televisión o lo que podemos investigar en internet, o lo que escuchamos de nuestras amistades, Esa será una verdadera Educación Sexual? Seria todo lo contrario, Nos iremos creando con vacíos y con falsa información de lo que en realidad es Educación Sexual.

Es necesario tener la predisposición de enseñar a nuestra nueva generación Educación sexual, ya que solo así crearemos una juventud bien informada, junto con los valores otorgados por los padres, es necesario que nuestra juventud, sepa de la realidad y de los peligros que existen o que les puede suceder en su vida cotidiana al no estudiar y capacitarse sobre este tema, ya que no es una problemática actual, esto procede ya de épocas atrás, y es necesario actuar ahora, con la finalidad de que nuestra juventud no siga cayendo en lo que hoy en día se le llama irresponsabilidad sexual.

Este tema se basa en que nuestra sociedad no toma muy en serio la necesidad de la enseñanza de la educación sexual, ya que si nuestra juventud esta desinformada, se producen varios factores, como lo son: los embarazos no deseados, abortos, transmisión de enfermedades venéreas, abusos sexuales, suicidios etc. Es por ello que primero debemos entender Que es sexualidad y diferenciar de la educación sexual. Para luego hacer un análisis extenso sobre como afecta la falta de enseñanza de la educación sexual en nuestra sociedad.

Siendo la Sexualidad el conjunto de condiciones anatómicas, fisiológicas y psicológico-afectivas que caracterizan a cada sexo. También es el conjunto de fenómenos emocionales, de conducta relacionados con y de prácticas que se realizan con búsqueda del placer sexual, que marcaran de manera decisiva al ser humano en todas y cada una de las fases determinantes de su desarrollo en la vida.

A diferencia de la Educación sexual que es un término usado para describir la educación acerca del sexo, la sexualidad, el aparato reproductor femenino y masculino, la orientación sexual, las relaciones sexuales, la planificación familiar y el uso de anticonceptivos, el sexo seguro, la reproducción y más específicamente la reproducción humana, los derechos sexuales y otros aspectos de la sexualidad humana con el objetivo de alcanzar una satisfactoria salud sexual.

Para Frederic Boix la educación sexual puede definirse como:

El conjunto de aprendizajes que permiten el buen desarrollo de las capacidades sexuales, y la consecución de una buena interrelación con las otras personas que resulten estimulantes por su condición sexual, consiguiendo altos niveles de espontaneidad y comunicación, y también de respeto y estima.

La pedagogía en sexualidad se lleva a cabo, consciente e inconscientemente, en el entorno familiar, fundamentalmente en la denominada familia nuclear; el sociocultural y antropológico; en el grupo de amigos; a través medios de comunicación, en las instituciones escolares y a través de las políticas de salud pública.

En la actualidad uno de los principales problemas que aquejan a los jóvenes que comienzan su actividad sexual es el embarazo no planificado o no deseado, esto a la larga les trae consecuencias negativas en su salud, sus sentimientos, en su economía en su entorno en general.

Es cierto que este problema a ido mejorando gracias a la introducción de temas de sexualidad en las escuelas y colegios, si bien es cierta un poco tardía y además no se ha generalizado a todas las instituciones educativas, por tal motivo, a pesar de todos estos esfuerzos el numero de embarazos no deseados entre adolescentes sigue siendo elevado.

Las cifras de embarazos en adolescentes no solo afectan a los países pobres o subdesarrollados, este es ya un problema a nivel mundial.

Hay muchas y muy variadas causas del embarazo adolescente. La primera y la más importante es la falta de educación sexual. Ya que los padres obvian o evaden esta responsabilidad de alertar a sus hijos de los riesgos que conlleva la sexualidad simple y sencillamente porque repiten la forma con la que ellos fueron educados, y tal vez en aquella época la educación sexual no resultaba ser tan primordial como la es en estos días.

No asumen pues, que cada generación es capaz de superar a la anterior, aprender de sus errores para así criar mejor y más felices a sus propios hijos. Es por eso que las personas llegan a la adolescencia con la mínima información y en el peor de los casos sin absolutamente nada de información sobre la sexualidad, la relación entre hombres y mujeres y sobre todo como se previene un embarazo. Nuestra cultura no adopta una actitud abierta y comprensiva respecto a la sexualidad, dominándonos los mitos y temores. Incluido a esto, la deficiente educación escolar sobre la sexualidad y los métodos anticonceptivos y muchas veces la información errónea respecto a este tema de suma importancia.

Entre los padres de familia que están consientes de esta necesidad de inculcar valores sexuales, existen diferentes criterios de educación , es decir unos les dan prioridad a una cosa y otros le dan prioridad a otra, sin embargo la mayoría, quieren inculcar a sus hijos la abstinencia, procurando demorar el inicio de la actividad sexual, no necesariamente hasta el matrimonio sino hasta que sus hijos son maduros, diestros y capaces de desarrollar una actividad sexual responsable y con el mínimo riesgo del embarazo no deseado.

Pero y los jóvenes que quieran mantener relaciones sexuales a partir de cuando ellos quieran y no de cuando alguien les diga cuando sea conveniente para ellos, como se podría hacer para que desde antes pudieran contar con la información suficiente y eficaces sobre su cuerpo y el de su pareja, además de los métodos anticonceptivos y de la enfermedades de transmisión sexual.

Pero los jóvenes no desean tener relaciones a temprana edad por instinto, ¿que pasa con la influencia cultural que nos rodea? Los niños y adolescentes se encuentran

rodeados, invadidos, bombardeados y saturados de material pornográfico, en la Televisión, el cine, la música, la publicidad de cualquier producto, en Internet y en los lugares de diversión y distracción a los que los jóvenes asisten con frecuencia, cuyos mensajes mayoritariamente son relaciones sexuales sin amor y sin protección, los cuales solo nos despiertan el interés por explorar lo desconocido.

Son muy importantes también los valores como el amor responsable, la fidelidad y el respeto por la vida, pero eso no es suficiente, también debe de existir una cultura de prevención de infecciones de transmisión sexual como el SIDA.

La verdadera educación no son solo datos, sino un conjunto de valores que nos den un sentido y un proyecto de vida. Dentro de ese proyecto de vida deben ir incluidos el sexo, la pareja, el matrimonio y esto dará como resultado una procreación con libertad y responsabilidad.

No podemos darle la espalda a la realidad y tenemos que aceptar:

- Que el problema existe.
- Que la situación esta peor cada día.
- La tendencia nos indica que si no actuamos rápido, el problema ira en aumento, mas aun si tenemos en cuenta que aparte del riesgo del embarazo también esta el riesgo de la enfermedades de transmisión sexual, principalmente el SIDA.
- Los embarazos aumentan y las edades de las embarazadas disminuyen.
- Los padres de familia, los maestros y otros sectores están actuando pero es evidente que esta faltando algo porque no se están obteniendo los resultados necesarios.

Todos los sectores involucrados en esta problemática, es decir los maestros, los padres de familia la sociedad en si, debería de trabajar en conjunto, compartiendo recursos, conocimientos y sobre todo la experiencia con el objetivo de fomentar una verdadera educación sexual.

1.2.- FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿Como afecta la falta de obligatoriedad del estudio de la educación sexual en la sociedad ecuatoriana, específicamente en la ciudad de Babahoyo?

1.2.1.- SISTEMATIZACIÓN DEL PROBLEMA

- La libertad a la información sobre la sexualidad dentro de las instituciones educativas, afecta en que las instituciones educativas que la imparten son de niños niñas y adolescentes bien informados sobre sexualidad, mientras tanto, las instituciones educativas que no imparten la educación sexual son niños, niñas y adolescentes desinformados sobre sexualidad.
- Los niños, niñas y adolescentes desinformados sobre sexualidad, son vulnerables a ser víctimas de abusos sexuales.
- Aumento en los porcentajes a nivel nacional de: embarazos no deseados, abortos, transmisión de enfermedades venéreas, víctimas de abusos sexuales, suicidios.
- Ignorancia sobre sexualidad, derechos sexuales, de los niños niñas y adolescentes.

1.3.- JUSTIFICACIÓN

La desinformación sobre sexualidad se produce a partir del hogar, en muchas familias existe la falta de comunicación y sobre todo la falta de enseñanza por parte de los padres a sus hijos, sobre sexualidad, de explicarles que es lo bueno y lo malo de la vida. O responder de manera coherente y llamando a las cosas por su nombre a esas preguntas que los niños les hacen a sus padres, ya que es muy normal que los niños tenga curiosidad, Por ejemplo existen niños que les preguntan a sus padres como naci yo? Y los padres por vergüenza o por que piensan que el niño no entendería le dicen te trajo la cigüeña. Son las típicas respuestas que se le da a un niño. O cuando preguntan a los padres que es eso? (órganos genitales) le dicen palabras que no tienen nada que ver con la realidad de decir esto es pene, esto es vagina. Desde ahí parte la desinformación a los niños y se acostumbran con esos calificativos a medida que van creciendo. Pero también es necesario que los padres les expliquen a sus hijos que jamás se deben dejar tocar sus partes genitales por otras personas, O que si alguien les obliga a tocar partes genitales, a ver películas pornográficas o a tener relaciones sexuales. Deben hablar. Deben decirles a sus padres o a alguien de confianza para evitar que sean una victima de abuso sexual. La explicación por parte de los padres debe ser entendible según la edad del niño y a medida que va creciendo se le va explicando mas sobre el tema.

1.3.1.- JUSTIFICACIÓN DESDE EL PUNTO DE VISTA JURÍDICO

Siendo los derechos de los niños, niñas y adolescentes, una prioridad para el estado la sociedad y la familia, velar y hacer respetar sus derechos sobre las demás personas, tomando en cuenta que tienen derecho a su desarrollo integral, a un proceso de crecimiento que desarrolle su maduración, capacidades, aspiraciones en su entorno familiar escolar y comunitario.

Acotando que los niños niñas y adolescentes también tienen derecho a la educación, el mismo es una deber del estado garantizar la educación, la misma que será de calidad y calidez en beneficio de los niños, niñas y adolescentes del país, la educación estará basada en los principios que establece la constitución política de la república del ecuador, esta será obligatoria, participativa, intercultural democrática, incluyente y diversa, garantizará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar.

Sin embargo el estado a pesar que a invertido altos porcentajes de presupuesto para la educación, tratando así de que esta mejore, en la actual ley Orgánica de educación intercultural en su art 3 finalidad de la educación, en su literal e) dice: la garantía del acceso plural y libre a la información sobre la sexualidad, los derechos sexuales, y los derechos reproductivos, para el conocimiento y ejercicio de dichos derechos, bajo un enfoque de igualdad de género, y para la toma libre, consiente, responsable, e informado de las decisiones sobre la sexualidad. A pesar, que en este art se nombra a la información sobre la sexualidad de manera libre es decir opcional, da a entender que las instituciones educativas, tienen la potestad de elegir cualquiera de las asignaturas optativas como lo son: Valores, Educación Sexual, Comercio y Música, para establecerla como materia más de aprendizaje dentro de esa institución.

Siendo la Educación sexual estando establecida en el pensum académico como una materia optativa, produce que ciertas instituciones educativas la impartan como materia de aprendizaje y otras no, produciendo que los niños, niñas y adolescentes de nuestro país, cierto porcentaje estén bien informados sobre educación sexual

mientras los demás no, no solo es necesario que el estado realice planes de prevención o de información sobre sexualidad, o el acceso gratuito a preservativos, y anticonceptivos, supuestamente para prevenir embarazos precoces, y transmisión de enfermedades venéreas, pero con esto no se está educando, ni siquiera se está informando, es necesario que en la ley Orgánica de Educación Intercultural se establezca como finalidad de la educación, la obligatoriedad de la educación sexual. Es por ello Este problema se produce por que en nuestro sistema educativo, no existe como finalidad educativa la obligatoriedad de la enseñanza de la educación sexual. (Referencia a los art 26,27 de la constitución, y art 3 de la LOEI)

1.3.2.- JUSTIFICACIÓN DESDE EL PUNTO DE VISTA SOCIAL

Mucho se ha hablado sobre el tema de la educación sexual y se intenta informar a los padres, mediante recetas, de lo que deben hacer y cuándo han de hacerlo. Pero a pesar de todo esto, se llega siempre a la misma conclusión: falta educación sexual.

Por lo tanto, la necesidad de impartir una educación sexual es algo real. Es cierto que la actitud de los padres hacia el sexo (que es feo, que es algo incorrecto o que no vale la pena prestarle atención) suele ser difícil de cambiar. No obstante, hay muchos padres que tratan de encontrar una manera adecuada de transmitir a sus hijos actitudes e información correctas con respecto al sexo.

La sexualidad muchas veces es considerada solo como el acto sexual. Sin embargo, es mucho más que eso. La sexualidad también incluye las partes representadas por cada individuo y sus relaciones. Es un aspecto de nuestro ser en su totalidad, que afecta nuestra personalidad e incluye todas nuestras relaciones desde la infancia en adelante.

Así como la sexualidad no está limitada a la unión física, la educación sexual no está limitada a la educación sobre la reproducción, además da un lugar de importancia a las actitudes hacia el aspecto sexual de la vida. Comprende nuestra participación como hombres y mujeres y nuestras relaciones con otros. También tiene que ver con los valores morales y la obligación del comportamiento sexual. Por consiguiente, podemos decir que la educación sexual es contribuir a la formación integral del ser humano, para que pueda adquirir los valores, conocimientos y actitudes que le permitan realizar su autodeterminación y vivir su propia sexualidad de una manera adecuada, equilibrada, positiva y creadora; dentro de su época, cultura y sociedad.

Alguna vez se ha preguntado ¿cómo los niños averiguan acerca del sexo? Hoy en día, con el vertiginoso avance tecnológico de las comunicaciones, los niños y adolescentes están siendo bombardeados con falsas ideas con respecto al sexo y ellos tienen acceso tan fácilmente.

Entonces, aquí radica la importancia de la educación sexual de los niños y adolescentes. Es decir, los padres como ente responsable del hogar deben prepararse de la mejor manera posible (sea leyendo libros sobre sexo, asistiendo a seminarios, etcétera.) para de manera sencilla y directa, impartir una educación sexual que hará formar sólidos principios a los niños y adolescentes, para que en el desarrollo de sus vidas no caigan en la corriente que existe, de hacer el sexo y no medir las consecuencias posteriores. Si se logra hacer de la educación sexual una parte integral, normal y espontánea en la vida familiar, y si se logra llegar a las mentes de los niños cuando estos aún son muy pequeños, entonces probablemente no tendrá que preocuparse mucho por las influencias nocivas externas.

Así, cuando los niños crezcan un poco y conversen con sus amigos, no tendrán que pedir información a estos. Y si donde estudian les imparten educación sexual, ellos sabrán cómo interpretar la información “neutral” que reciban, conforme a las nociones que ya les han sido inculcadas en el hogar, dentro del sistema familiar de valores morales, pues tendrán bastante capacidad para discernir entre lo bueno y lo malo.

Esta problemática afecta a toda la sociedad, ya que al existir desinformación sobre educación sexual, se incrementa los porcentajes de relaciones sexuales sin protección, embarazos no deseados, abortos, transmisión de enfermedades venéreas, víctimas de abusos sexuales.

1.3.3.- JUSTIFICACIÓN DESDE EL PUNTO DE VISTA POLÍTICO

También la falta de apoyo por parte del municipio y del estado. Respecto a programas de información, no solo para los alumnos de escuelas y colegios, sino también para los padres de familia. O para la familia en conjunto.

Pero en el actual gobierno de la revolución ciudadana, esta luchando con que la sociedad acepte el estudio de la educación sexual como una necesidad para el bienestar de niños, niñas y adolescentes.

La iniciativa del gobierno busca principalmente prevenir el embarazo de adolescentes, en Ecuador se registra uno de los niveles mas altos de embarazos de menores de edad en América latina.

El uso de métodos anticonceptivos en el país ha sido un tema que por años ha enfrentado a la iglesia católica y quienes consideran necesario una planificación familiar.

En los últimos 4 años se registro un incremento del 74% de embarazos entre 10 y 14 años de edad y según datos del ministerio de educación en el 2002 hubo 1000 embarazadas de niñas de 10 a 14 años y en el 2010 el numero aumento a mil 900 embarazadas.

Estas son las principales causas por las que el gobierno a decidido implementar una agresiva campaña de planificación familiar que además de educación en temas de sexualidad, incluye el acceso gratuito a todos los métodos anticonceptivos también para los adolescentes , la campaña involucrara a los ministerios de educación, salud e inclusión social y económica.

Este gobierno manifiesta que es alarmante el porcentaje de embarazos en menores de edad. También que el 45% de adolescentes que se embarazaron no estudiaban ni trabajaban, por ello, esto genera mas pobreza, según estudios del 2009 Ecuador registra una de la mas altas tasas de natalidad en la región, 147,9% las mujeres del quintil 1. El 20% mas pobre tienen en promedio 5 hijos

La propuesta del gobierno tiene el respaldo de muchos sectores, que advierten de la falta de conocimiento y el limitado acceso de métodos anticonceptivos principalmente en los estratos populares.

Según el director ejecutivo de la asociación pro bienestar de la familia ecuatoriana, APROFE, Pablo Marangoni, en 46 años de funcionamiento de esta institución se han chocado con la imposibilidad, de llegar a todas las personas con las campañas de planificación familiar para evitar embarazos en adolescentes.

Por ello dijo que apoyan la decisión del gobierno de poner la parte educativa y medica de a nivel de la estructura de salud del país para que se difunda estas campañas de prevención.

La falta de información y una limitada estructura de promoción de la planificación familiar han convertido al Ecuador en el país de mayor incidencia en la región con embarazos adolescentes.

Con criterios a favor y en contra el gobierno emprende un reto frente a lo que muchos expertos consideran un grave problema de salud pública, los datos efectivamente demuestran que el embarazo en adolescentes es alto solo en la maternidad Isidro Ayora de Quito en el 2009 se atendieron un total de 3.121 partos entre mujeres de 14 y 19 años, pero además un total de 2854 adolescentes llegaron a la casa de salud por causa de un aborto.

1.4.- OBJETIVOS

1.4.1.- OBJETIVO GENERAL

Implementar la obligatoriedad de la educación sexual en las instituciones educativas de nuestro país.

1.4.2.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Crear una nueva generación bien informada
- ✓ Erradicar la irresponsabilidad sexual
- ✓ Disminuir la vulnerabilidad de que niños, niñas y adolescentes sean víctimas de abusos sexuales.
- ✓ Disminuir los altos porcentajes de embarazos no deseados, relaciones sexuales sin protección, abortos, enfermedades de transmisión sexual, suicidios.

MATRIZ DE RELACIÓN ENTRE PROBLEMA Y OBJETIVOS

FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	¿Como afecta la falta de obligatoriedad del estudio de la educación sexual en la sociedad ecuatoriana, específicamente en la ciudad de Babahoyo?
OBJETIVO GENERAL	Implementar la obligatoriedad de la educación sexual en las instituciones educativas de nuestro país.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	Crear una nueva generación bien informada <ul style="list-style-type: none">✓ Erradicar la irresponsabilidad sexual✓ Disminuir la vulnerabilidad de que niños, niñas y adolescentes sean victimas de abusos sexuales.✓ Disminuir los altos porcentajes de embarazos no deseados, relaciones sexuales sin protección, abortos, enfermedades de transmisión sexual, suicidios.

CAPITULO 2

2.- MARCO TEÓRICO

La situación de la educación en el Ecuador ha sido dramática, caracterizada, entre otros, por los siguientes indicadores: persistencia del analfabetismo, bajo nivel de escolaridad, tasas de repetición y deserción escolares elevadas, mala calidad de la educación y deficiente infraestructura educativa y material didáctico. Los esfuerzos que se realizaron a lo largo de estos años para revertir dicha situación, posibilitaron disponer de una población educada que pudo enfrentar adecuadamente los retos que impone el actual proceso de apertura y globalización de la economía.

El último gran proyecto nacional del Ecuador lo lideró Eloy Alfaro a fines del siglo XIX. Dicho proyecto tuvo tal penetración histórica que en líneas generales marcó las grandes rutas por donde transitó el país en el siglo XX. El principal instrumento que acompañó dicho proyecto fue la educación. Sin embargo tanto proyecto nacional como educación se desdibujaron y divorciaron a medida que avanzó el siglo XX, llegando una crisis total en la última década de esta centuria.

Los vientos modernizadores y nacionalistas que arrancaron desde Alfaro y que fueron impulsados después (con uno u otro matiz) por otros actores sociales y políticos durante el siglo XX no lograron modificar sustancialmente el estado oligárquico y excluyente, la sociedad segmentada y racista y la economía centrada en la exportación de productos primarios que arrancaron (o continuaron) desde 1830 con la fundación del Ecuador. En todo caso y a pesar de todo, con la fuerza de las clases medias, de los trabajadores, de varios sectores de las élites, y con la ayuda de la educación pública, el país y su estado nacional se consolidaron con todos sus viejos y grandes vicios y con sus nuevas propuestas. Desde los ochenta y con mayor énfasis desde los noventa el viejo estado nacional sufre una enorme arremetida. Se pretende “modernizarlo” bajo los esquemas del pensamiento del mercado. Esta ofensiva, que es parte de un nuevo plan de dominio y reestructura planetaria, conduce a una mayor desnacionalización de la economía y de los otros componentes del estado y de la sociedad, entre los que se cuenta la educación.

Sin embargo el viejo estado no muere ni nace el nuevo. A pesar de la retórica “modernizante”, en los hechos las reformas son parciales o fracasan. Se debilita más al viejo estado pero se lo mantiene porque todavía es funcional y fuente de riqueza

para las poderosas y tradicionales élites depredadoras y rentistas, que en este plano comparten intereses y metodologías con los populismos de derecha y de izquierda, muchos de los cuales están insertos en el sistema educativo. En medio de semejante situación, la necesidad de cambio crece. Dentro del propio caduco sistema emergen voluntades y experiencias de aprendizaje innovadoras, y crece también una ciudadanía y una opinión pública que promueven la unión y participación de todos los sectores para fomentar transformaciones profundas al sistema educativo para que impulse la construcción de una nueva sociedad y un nuevo estado. Una descripción de la situación de la educación en los últimos años, una mirada que pretende ver a la crisis en su conjunto y apreciar el tejido de múltiples causas que la originan. Si bien en los últimos cincuenta años el Ecuador ha dado pasos importantes en el tema educativo, no es menos cierto que falta mucho por hacer para llegar a metas óptimas que permitan dar cuenta del derecho de la gente a educarse con calidad y enfrentar los desafíos contemporáneos.

Ha habido avances en cuanto a la reducción de analfabetismo, pero en lo que se refiere al nivel de instrucción de la población en primaria, secundaria y universitaria los logros son limitados. En 1950 un 44.2 % de la población ecuatoriana era analfabeta. En el 2001 ese número se redujo al 9%.¹ En 1982 el 53% de la población tenía educación primaria, en el 2001 se llegó a un 66, 8%

En 1982 el 13.8% de la población tenía educación secundaria, en el 2001 se llegó al 22.6%.

En 1950 uno de cada 100 ecuatorianos tenía educación superior. En el 2001, 18 de cada 100 ecuatorianos llegó al nivel universitario. En 1982 la tasa neta de escolarización en primaria avanzó del 68,6% al 90.1% en el 2001. En 1950 la escolaridad promedio del era de 2.3 años, en el 2001 se llegó al 7.3.

En efecto en 2000, en medio de la crisis más aguda de los últimos cincuenta años, la inversión en educación bruscamente se redujo al 1.8 % del PIB. De 629 millones de dólares asignados en 1998 se redujo en el 2000 a menos de la mitad, esto es a 292 millones. Sin embargo, una modificación positiva se dio a partir del 2001 cuando el gasto en educación se elevó al 2.3 %. No obstante desde el 2003 hasta el 2005 la inversión ha permanecido estática en un 2.9% del PIB. De todas maneras, la meta de inversión a alcanzar para propiciar un escenario positivo para el cambio educativo, es de por lo menos el 6% del PIB, como han hecho varios países de América Latina

como Costa Rica o Chile que, para sustentar sus propuestas de desarrollo han priorizado la inversión en la gente.

Desde 1999 hasta el 2005 el país no logró ponerse de acuerdo en torno a una ley que promueva el cambio educativo. Intereses corporativos y visiones radicalmente distintas respecto al futuro de la educación arrojaron durante estos años más de veinte proyectos de ley, ninguno de ellos inspirados en un proyecto de país, en una visión de la educación como derecho humano y menos aún pensados desde la perspectiva del sujeto que aprende: el estudiante.

El problema fundamental en la elaboración de la ley es que para la mayoría del Ecuador, la educación no es importante y su destino a través de la ley poco importa. ¿Será que en esto también influye la reducida credibilidad de la gente en sus leyes? De todas maneras, más allá de nuevas voces sociales que no tienen el suficiente peso político, en la elaboración pesan la visión de los viejos y poderosos actores educativos, cuya mirada no va más allá de sus particulares ideologías e intereses. Hasta mediados del 2005 en la Congreso reposaban dos proyectos de ley (denominados de “mayoría” y de “minoría”) con concepciones ideológicas distintas, pero dotados de aspectos interesantes.

Siendo un deber del estado garantizar el goce de los derechos de los ciudadanos ecuatorianos, establecidos en la constitución de la república del ecuador en su artículo 3 mismo que manifiesta

Art. 3.- Son deberes primordiales del Estado:

1. Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social y el agua para sus habitantes.

En concordancia con el artículo 26 del mismo cuerpo legal

Art. 26.- La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir.

Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo.

Art. 27.- La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar.

La educación es indispensable para el conocimiento, el ejercicio de los derechos y la construcción de un país soberano, y constituye un eje estratégico para el desarrollo nacional.

En la actualidad. El Preal, Fundación Ecuador y Grupo El Faro presentaron al país un segundo informe de progreso educativo del Ecuador. El primero se presentó cuatro años atrás. Se ha mejorado la cobertura de escolaridad y los niños que inician logran completar los primeros seis años de educación básica. Sin embargo, muchos niños todavía no tienen acceso a la educación inicial y solo la mitad accede a educación secundaria, y de los que ingresan, apenas 50% se gradúa de bachiller. El promedio de escolaridad de ecuatorianos es de 9 años.

La calidad de la educación sigue siendo el principal problema, las calificaciones obtenidas en los exámenes estandarizados que se hacen en diversos países para medir y comparar el grado de calidad de la educación que reciben demuestran que el Ecuador, en vez de mejorar, ha retrocedido, textualmente, una de las conclusiones reza así: "Las calificaciones obtenidas en pruebas nacionales como internacionales son muy bajas. No parecen haber mejorado a lo largo del tiempo, lo cual, comparado con los (mayores) recursos invertidos, puede ser percibido como retroceso".

Los estudiantes de familias de menores ingresos, o quienes residen en zonas rurales, marginales o que pertenecen a etnias minoritarias, "tienen en promedio menos años de escolaridad y menores calificaciones en pruebas académicas, comparados con sus contrapartes de otro tipo de familias. Estas diferencias parecen incrementarse con el transcurrir del tiempo", la situación empeora en vez de mejorar.

La mayoría de las decisiones respecto a la administración de los centros escolares está sumamente centralizada, lo que deja poco margen de gestión a los directivos y a

la comunidad, interesados por la calidad y la superación de sus respectivos establecimientos. Está comprobado internacionalmente que aquellos modelos que establecen un sistema de rendición de cuentas y que incorporan a los comités de padres de familia, los municipios, a la comunidad local y al propio cuerpo docente en la gestión de las escuelas favorecen el mejoramiento significativo y continuo del nivel académico, la eficiencia en el uso de los recursos y la calidad de la educación.

El Gobierno, que está consciente de las falencias de nuestra educación, ha hecho esfuerzos por mejorar el nivel de preparación de los maestros y ha procurado hacer reformas, pero se ha encontrado con trabas difíciles de vencer.

Sin embargo a lo largo de los años, se ha logrado mejorar en cierto punto la educación, realizando reformas a la ley orgánica de educación, ya en la actualidad aprobada y en vigencia la ley orgánica de educación intercultural la misma que promete. Reivindicar a la educación como un instrumento de cambio y transformación de la sociedad y dignifica la tarea docente como prioridad generando nuevos espacios de participación, corresponsabilidad, protagonismo de los jóvenes y articulados concretos que apuntan a la mejora sustancial de la calidad educativa en nuestro país.

Esta Ley tiene que ver con la posibilidad de mejorar el acceso a nuestros estudiantes al sistema educativo y hacerlo en términos de calidad. Esta nueva normativa tiene puntos que cambian paradigmáticamente la educación en el país, uno de ellos tiene que ver con que los maestros dejen de ser funcionarios públicos de segunda categoría.

Asimila a los maestros a las categorías salariales de cualquier funcionario público, los maestros siempre han estado por debajo de estas categorías, hoy en día es reivindicar la carrera del docente y decirle al docente que ingresa a la carrera con un título de nivel superior que verá duplicado su sueldo, igual cosa para aquella persona que ingresa con un título universitario a la carrera docente, de un salario de alrededor de 330 dólares a un salario de \$ 670, en el primer caso y de 770 dólares en el segundo; ayuda que la percepción de ser docente vaya cambiando en términos de su desarrollo profesional.

Esta ley enuncia y transversaliza los derechos, deberes y obligaciones del Estado, de los estudiantes, docentes, familia de la Comunidad educativa y de las instituciones

educativas; unifica y homologa el sistema educativo articulado por la planificación participativa y regido por la Autoridad Educativa Nacional; se determinan con claridad los objetivos y la estructura del Sistema Nacional de Educación; se incorpora la educación escolarizada y no escolarizada, presencial, semipresencial, especial y virtual, como modalidades; se establecen como niveles la educación inicial, básica y el bachillerato general, ahora con estándares de calidad y ejes de estructura definidos con respecto a la nueva Constitución.

Respecto al nuevo bachillerato ecuatoriano, tiene una serie de falencias y dificultades que deben ser corregidas. Es impensable darle la responsabilidad de qué estudiar en la vida a un estudiante que todavía tiene mucho que comprender del mundo, para poder tomar una decisión así.

Las especializaciones seleccionadas a edad tan temprana han sido un problema que ha arrastrado deserción, inequidad, pérdidas de año. La propuesta del Nuevo Bachillerato Ecuatoriano pretende democratizar el acceso a la educación, por lo que la eliminación de las especializaciones es un primer paso.

El Nuevo Bachillerato Ecuatoriano pretende acabar con el exceso de especializaciones, con la carencia de mínimos básicos de conocimientos que impedían a los estudiantes cambiarse de colegio; pues propone un currículo nacional con mínimos comunes que permitirá a los estudiantes estar en condición de dedicarse al trabajo productivo o continuar sus estudios.

Lo que se propone ahora al estudiante de Bachillerato es una formación general, que no se limita a llenarlo de contenidos, sino que sustenta su proceso de enseñanza y aprendizaje a partir del manejo de destrezas con criterios de desempeño. De esta manera se pretende fomentar en los estudiantes ecuatorianos la visión interdisciplinaria del mundo, desarrollado sus destrezas de pensamiento complejo.

La propuesta curricular de Bachillerato presenta algunas novedades. Al desaparecer las especializaciones, lo que se busca es la construcción de un ciudadano más integral. Se espera formar a un estudiante que sea capaz de comprender los procesos de pensamiento y de abstracción de las ciencias, sin tener que especializarlos en ciertos conocimientos que, consideramos, podrían aprender en el ámbito productivo o en la universidad. La idea es que esta propuesta curricular forme

ciudadanos que sepan cómo encontrar respuestas a las preguntas cada vez más inagotables de un mundo cada vez más cambiante.

Hablar de ciencias sociales, por ejemplo, es una necesidad. No podemos dividir en cajones el conocimiento. El tratamiento responsable de los fenómenos sociales exige verlos como una construcción simbólica, en la que diversas fuentes nos permiten desarrollar las comprensiones necesarias.

En lengua y literatura, por ejemplo, es importante dar el salto de las divisiones geográficas y temporales para estudiar una literatura a partir de ejes temáticos que sea más cercana a los estudiantes y, por qué no, también a los docentes. Lo importante es que se desarrollen procesos de pensamiento que permitan construir sus propios significados.

Incluir en el currículo “Emprendimiento y gestión” es un reto, pero también es una obligación. La necesidad de que nuestros jóvenes desarrollen un compromiso con su propia vida y con su entorno a partir de la experiencia emprendedora es algo que se debió hacer hace mucho tiempo.

El Nuevo Bachillerato Ecuatoriano tiene como finalidad la formación de jóvenes poseedores de valores humanos inspirados en el Buen Vivir, capaces de funcionar como ciudadanos críticos, de cumplir con sus responsabilidades y de ejercer sus derechos individuales y colectivos en el entorno comunitario, académico y del trabajo.

La finalidad de su propuesta curricular es lograr que los estudiantes valoren y se involucren en dinámicas sociales de tipo intercultural, pluricultural y multiétnico, inclusivas y equitativas; conscientes de su identidad nacional, latinoamericana y universal; capaces de comprender conceptualmente el mundo en el que viven y de utilizar las herramientas del conocimiento científico, tecnológico y los saberes ancestrales, para transformar la realidad, como sujetos constructores del cambio.

Como marco general, el actual proceso de reestructuración curricular del Bachillerato ecuatoriano propone algunos principios pedagógicos, a partir de los cuales se desarrolla el currículo y con los que se espera lograr su adecuada ejecución en el aula.

Se parte del análisis de dos grandes campos, el uno de orden psicopedagógico y el otro de carácter sociológico. El primero se refiere a las características y necesidades individuales para que el aprendizaje sea eficiente y significativo; el segundo aborda las condiciones socioculturales específicas del contexto en el que se realiza el aprendizaje.

Sin embargo, a pesar de que se ha mejorado la educación, todavía falta un punto de suma importancia para la sociedad, y es la falta de enseñanza obligatoria de la educación sexual.

La actual ley orgánica de educación intercultural en su art. 1 y 2 manifiesta:

Art. 1.- Ámbito.- La presente Ley garantiza el derecho a la educación, determina los principios y fines generales que orientan la educación ecuatoriana en el marco del Buen Vivir, la interculturalidad y la plurinacionalidad; así como las relaciones entre sus actores. Desarrolla y profundiza los derechos, obligaciones y garantías constitucionales en el ámbito educativo y establece las regulaciones básicas para la estructura, los niveles y modalidades, modelo de gestión, el financiamiento y la participación de los actores del Sistema Nacional de Educación.

Se exceptúa del ámbito de esta Ley a la educación superior, que se rige por su propia normativa y con la cual se articula de conformidad con la Constitución de la República, la Ley y los actos de la autoridad competente.

Art. 2.- Principios.- La actividad educativa se desarrolla atendiendo a los siguientes principios generales, que son los fundamentos filosóficos, conceptuales y constitucionales que sustentan, definen y rigen las decisiones y actividades en el ámbito educativo:

a. Universalidad.- La educación es un derecho humano fundamental y es deber ineludible

e inexcusable del Estado garantizar el acceso, permanencia y calidad de la educación para toda la población sin ningún tipo de discriminación. Está articulada a los instrumentos internacionales de derechos humanos;

b. Educación para el cambio.- La educación constituye instrumento de transformación de la sociedad; contribuye a la construcción del país, de los proyectos de vida y de la libertad de sus habitantes, pueblos y nacionalidades; reconoce a las y

los seres humanos, en particular a las niñas, niños y adolescentes, como centro del proceso de aprendizajes y sujetos de derecho; y se organiza sobre la base de los principios constitucionales;

c. Libertad.- La educación forma a las personas para la emancipación, autonomía y el pleno ejercicio de sus libertades;

d. Interés superior de los niños, niñas y adolescentes.- El interés superior de los niños, niñas y adolescentes, está orientado a garantizar el ejercicio efectivo del conjunto de sus derechos e impone a todas las instituciones y autoridades, públicas y privadas, el deber de ajustar sus decisiones y acciones para su atención. Nadie podrá invocarlo contra norma expresa y sin escuchar previamente la opinión del niño, niña o adolescente involucrado, que esté en condiciones de expresarla;

e. Atención prioritaria.- Atención e integración prioritaria y especializada de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad o que padezcan enfermedades catastróficas de alta complejidad;

f. Desarrollo de procesos.- Los niveles educativos deben adecuarse a ciclos de vida de las personas, a su desarrollo cognitivo, afectivo y psicomotriz, capacidades, ámbito cultural y lingüístico, sus necesidades y las del país, atendiendo de manera particular la igualdad real de grupos poblacionales históricamente excluidos o cuyas desventajas se mantienen vigentes, como son los personas y grupos de atención prioritaria previstos en la Constitución de la República;

g. Aprendizaje permanente.- La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida;

h. Interaprendizaje y multiaprendizaje.- Se considera al interaprendizaje y multiaprendizaje como instrumentos para potenciar las capacidades humanas por medio de la cultura, el deporte, el acceso a la información y sus tecnologías, la comunicación y el conocimiento, para alcanzar niveles de desarrollo personal y colectivo;

i. Educación en valores.- La educación debe basarse en la transmisión y práctica de valores que favor promuevan la libertad personal, la democracia, el respeto a los derechos, la responsabilidad, la solidaridad, la tolerancia, el respeto a la diversidad de género, generacional, étnica, social, por identidad sexual y condición de migración y

creencia religiosa, la equidad, la igualdad y la justicia y la eliminación de toda forma de discriminación;

j. Garantizar el derecho de las personas a una educación libre de violencia de género, que promueva la coeducación;

k. Enfoque en derechos.- La acción, práctica y contenidos educativos deben centrar su acción en las personas y sus derechos. La educación deberá incluir el conocimiento de los derechos, sus mecanismos de protección y exigibilidad, ejercicio responsable, reconocimiento y respeto a las diversidades, en un marco de libertad, dignidad, equidad social, cultural e igualdad de género;

l. Igualdad de género.- La educación debe garantizar la igualdad de condiciones, oportunidades y trato entre hombres y mujeres. Se garantizan medidas de acción afirmativa para efectivizar el ejercicio del derecho a la educación sin discriminación de ningún tipo;

m. Educación para la democracia.- Los establecimientos educativos son espacios democráticos de ejercicio de los derechos humanos y promotores de la cultura de paz, transformadores de la realidad, transmisores y creadores de conocimiento, promotores de la interculturalidad, la equidad, la inclusión, la democracia, la ciudadanía, la convivencia social, la participación, la integración social, nacional, andina, latinoamericana y mundial;

n. Comunidad de aprendizaje.- La educación tiene entre sus conceptos aquel que reconoce a la sociedad como un ente que aprende y enseña y se fundamenta en la comunidad de aprendizaje entre docentes y educandos, considerada como espacios de diálogo social e intercultural e intercambio de aprendizajes y saberes;

o. Participación ciudadana.- La participación ciudadana se concibe como protagonista de la comunidad educativa en la organización, gobierno, funcionamiento, toma de decisiones, planificación, gestión y rendición de cuentas en los asuntos inherentes al ámbito educativo, así como sus instancias y establecimientos. Comprende además el fomento de las capacidades y la provisión de herramientas para la formación en ciudadanía y el ejercicio del derecho a la participación efectiva;

p. Corresponsabilidad.- La educación demanda corresponsabilidad en la formación e instrucción de las niñas, niños y adolescentes y el esfuerzo compartido de estudiantes, familias, docentes, centros educativos, comunidad, instituciones del

Estado, medios de comunicación y el conjunto de la sociedad, que se orientarán por los principios de esta ley;

q. Motivación.- Se promueve el esfuerzo individual y la motivación a las personas para el aprendizaje, así como el reconocimiento y valoración del profesorado, la garantía del cumplimiento de sus derechos y el apoyo a su tarea, como factor esencial de calidad de la educación;

r. Evaluación.- Se establece la evaluación integral como un proceso permanente y participativo del Sistema Educativo Nacional;

s. Flexibilidad.- La educación tendrá una flexibilidad que le permita adecuarse a la educación a las diversidades y realidades locales y globales, preservando la identidad nacional y la diversidad cultural, para asumirlas e integrarlas en el concierto educativo nacional, tanto en sus conceptos como en sus contenidos, base científica - tecnológica y modelos de gestión;

t Cultura de paz y solución de conflictos.- El ejercicio del derecho a la educación debe orientarse a construir una sociedad justa, una cultura de paz y no violencia, para la prevención, tratamiento y resolución pacífica de conflictos, en todos los espacios de la vida personal, escolar, familiar y social. Se exceptúan todas aquellas acciones y omisiones sujetas a la normatividad penal y a las materias no transigibles de conformidad con la Constitución de la República y la Ley;

u. Investigación, construcción y desarrollo permanente de conocimientos.- Se Establece a la investigación, construcción y desarrollo permanente de conocimientos como garantía del fomento de la creatividad y de la producción de conocimientos promoción de la investigación y la experimentación para la innovación educativa y la formación científica;

v. Equidad e inclusión.- La equidad e inclusión aseguran a todas las personas el acceso, permanencia y culminación en el Sistema Educativo. Garantiza la igualdad de oportunidades a comunidades, pueblos, nacionalidades y grupos con necesidades educativas especiales y desarrolla una ética de la inclusión con medidas de acción afirmativa y una cultura escolar incluyente en la teoría y la práctica en base a la equidad, erradicando toda forma de discriminación;

w. Calidad y calidez.- Garantiza el derecho de las personas a una educación de calidad y calidez, pertinente, adecuada, contextualizada, actualizada y articulada en todo el proceso educativo, en sus sistemas, niveles, subniveles o modalidades; y que incluya evaluaciones permanentes. Así mismo, garantiza la concepción del educando como el centro del proceso educativo, con una flexibilidad y propiedad de contenidos, procesos y metodologías que se adapte a sus necesidades y realidades fundamentales. Promueve condiciones adecuadas de respeto, tolerancia y afecto, que generen un clima escolar propicio en el proceso de aprendizajes;

x. Integralidad.- La integralidad reconoce y promueve la relación entre cognición, reflexión, emoción, valoración, actuación y el lugar fundamental del diálogo, el trabajo con los otros, la disensión y el acuerdo como espacios para el sano crecimiento, en interacción de estas dimensiones;

y. Laicismo.- Se garantiza la educación pública laica, se respeta y mantiene la independencia frente a las religiones, cultos y doctrinas, evitando la imposición de cualquiera de ellos, para garantizar la libertad de conciencia de los miembros de la comunidad educativa;

z. Interculturalidad y plurinacionalidad.- La interculturalidad y plurinacionalidad garantizan a los actores del Sistema el conocimiento, el reconocimiento, el respeto, la valoración, la recreación de las diferentes nacionalidades, culturas y pueblos que conforman el Ecuador y el mundo; así como sus saberes ancestrales, propugnando la unidad en la diversidad, propiciando el diálogo intercultural e intracultural, y propendiendo a la valoración de las formas y usos de las diferentes culturas que sean consonantes con los derechos humanos;

aa. Identidades culturales.- Se garantiza el derecho de las personas a una educación que les permita construir y desarrollar su propia identidad cultural, su libertad de elección y adscripción identitaria, proveyendo a los y las estudiantes el espacio para la reflexión, visibilización, fortalecimiento y el robustecimiento de su cultura;

Bb.Plurilingüismo.- Se reconoce el derecho de todas las personas, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades a formarse en su propia lengua y en los

idiomas oficiales de relación intercultural; así como en otros de relación con la comunidad internacional;

Cc. Pluralismo político e ideológico.- Se garantiza un enfoque pluralista de las diversas corrientes e ideologías del pensamiento universal. Se prohíbe el adoctrinamiento y el proselitismo tanto en sus contenidos como en sus prácticas;

dd. Articulación.- Se establece la conexión, fluidez, gradación curricular entre niveles del sistema, desde lo macro hasta lo micro-curricular, con enlaces en los distintos niveles educativos y sistemas y subsistemas del País;

Ee. Unicidad y apertura.- El Sistema Educativo es único, articulado y rectorado por la Autoridad Educativa Nacional, guiado por una visión coherente del aprendizaje y reconoce las especificidades de nuestra sociedad diversa, intercultural y plurinacional;

Ff Obligatoriedad.- Se establece la obligatoriedad de la educación desde el nivel de educación inicial hasta el nivel de bachillerato o su equivalente;

Gg Gratuidad.- Se garantiza la gratuidad de la educación pública a través de la eliminación de cualquier cobro de valores por conceptos de: matrículas, pensiones y otros rubros, así como de las barreras que impidan el acceso y la permanencia en el Sistema Educativo;

hh. Acceso y permanencia.- Se garantiza el derecho a la educación en cualquier etapa o ciclo de la vida de las personas, así como su acceso, permanencia, movilidad y egreso sin discriminación alguna;

ii. Transparencia, exigibilidad y rendición de cuentas.- Se garantiza la transparencia en la gestión del Sistema Educativo Nacional, en consecuencia la sociedad accederá a la información plena acerca de los recursos empleados y las acciones tomadas por los actores del Sistema Educativo, para determinar sus logros, debilidades y sostenibilidad del proceso. Para el efecto, se aplicarán procesos de monitoreo, seguimiento, control y evaluación a través de un sistema de rendición de cuentas;

Jj Escuelas saludables y seguras.- El Estado garantiza, a través de diversas instancias, que las instituciones educativas son saludables y seguras. En ellas se

garantiza la universalización y calidad de todos los servicios básicos y la atención de salud integral gratuita;

Kk Convivencia armónica.- La educación tendrá como principio rector la formulación de acuerdos de convivencia armónica entre los actores de la comunidad educativa; y,

II. Pertinencia.- Se garantiza a las y los estudiantes una formación que responda a las necesidades de su entorno social, natural y cultural en los ámbitos local, nacional y mundial.

Si bien podemos establecer que la educación es un derecho reconocido por la constitución, y que esta regulado por la ley orgánica de educación intercultural, pero si hablamos de derecho a una educación de calidad y calidez, entonces donde queda el aprendizaje de la educación sexual? Es una educación de calidad, sin educación sexual?

La Ley Orgánica de Educación Intercultural en su artículo 3 en su literal e manifiesta:

Art. 3.- Fines de la educación.- Son fines de la educación:

e. La garantía del acceso plural y libre a la información sobre la sexualidad, los derechos sexuales y los derechos reproductivos para el conocimiento y ejercicio de dichos derechos bajo un enfoque de igualdad de género, y para la toma libre, consciente, responsable e informada de las decisiones sobre la sexualidad;

La falta de aprendizaje sobre educación sexual de manera obligatoria, no es solo un problema en pleno siglo XXI sino que trasciende años en nuestro país, en anteriores generaciones como las de nuestros padres, abuelos, bisabuelos, hablar de sexo se decía que era pecado, por lo cual las familias se reunían para conversar de todo un poco, menos de sexualidad.

En el siglo .XVII aparecieron censuras en cuanto a ciertas expresiones y palabras del lenguaje que se consideraban moralmente incorrectas. También apareció literatura escandalosa. A toda esta censura y represión.

En el siglo XVIII aparece una cierta incitación al hablar de sexo desde un interés político, económico y técnico. Aparece como problema económico y político la “población” y en el centro de éste, el sexo. Se debe analizar, la edad del matrimonio, los nacimientos legítimos e ilegítimos, la precocidad y la frecuencia de las relaciones sexuales, la forma de que sean fecundas o estériles, la incidencia de los métodos anticonceptivos, el efecto de las prohibiciones, etc.

Esto se ha ido cambiando un poco al pasar de los años, ya que las nuevas generaciones con la ayuda del internet, de los medios de comunicación como los programas de televisión, o también la enseñanza de padres. Niños, niñas y adolescentes se hacen una idea de lo que es sexualidad pero todavía no tienen la debida formación sobre este tema.

+

Pero que sucede cuando niñas, niños y adolescentes, no poseen esa debida formación sobre la sexualidad, a continuación varios factores de influencia en los niños y adolescentes, respecto a la sexualidad, aumentando su desinformación.

El código de la niñez y adolescencia en su artículo 9 que trata sobre la función básica de la familia, manifiesta que:

Art 9: La ley reconoce y protege a la familia como el espacio natural y fundamental para el **desarrollo integral** del niño, niña y adolescente.

Corresponde prioritariamente al padre y a la madre, **la responsabilidad** compartida del respeto, protección, y cuidado de los hijos y la promoción, respeto, y exigibilidad de sus derechos.

Los padres son los primeros y principales educadores de sus hijos. Quienes los ayudan en la educación al amor de los hijos, ejercen un papel subsidiario y subordinado, y deben estar dispuestos y preparados a enseñar en conformidad con la doctrina moral, y ser personas maduras y de buena reputación moral.

Todo niño es una persona única e irrepetible y debe recibir una formación individualizada. El proceso de madurez de cada niño como persona es distinto tanto en lo biológico, como en lo afectivo y lo moral. El diálogo personalizado con el niño o adolescente se realiza mejor cuando el progenitor que comunica las informaciones biológicas, afectivas, morales y espirituales, es del mismo sexo del niño o del joven.

La formación en materia sexual debe ser precedida de una sólida formación en valores sexuales, en la que es necesario explicar a los niños que deben de respetar a las niñas, enseñarles desde pequeños a no pegarle a las niñas, ya que correrá el riesgo de a futuro ser un hombre machista, o de no espiar a las niñas cuando se estén bañando o vistiendo, por que cada persona tiene derecho a la privacidad, son pequeños valores para comenzar que se les puede impartir a los niños para que se vayan formando principalmente respetando al otro genero, respecto a los adolescentes, impartirles valores respecto a la sexualidad, por ejemplo que es mas importante ver los sentimientos de una persona que su físico, que es mas importante tener sexo con amor, que solo tener sexo por placer, diferenciarles que es el amor y el placer, y de que cada persona es responsable de sus actos y así se gana su reputación.. La dimensión moral debe formar parte de las explicaciones, para luego empezar a impartirles información sobre sexualidad.

No es suficiente comunicar informaciones sobre la sexualidad incluyendo principios morales objetivos. Es necesaria la constante ayuda para el crecimiento en la vida espiritual de los niños y adolescentes, para su desarrollo biológico y por las presiones que comienzan a experimentar,

Sin embargo, existen familias que evaden esta responsabilidad ya que La enseñanza de la educación sexual influye en los niños según el comportamiento de sus padres dentro o fuera del hogar, por ejemplo: si en un hogar para los padres es normal gritarse o insultarse y decir palabras soeces sobre sexo, o ver películas o programas de contenido no apto para menores, el niño o niña como todo lo que escucha lo repite, lleva esas frases a la escuela y se las dice a los compañeros, o realiza actos de tipo sexual a si mismo o a algún compañero. Este es un claro ejemplo de cómo el niño se forma, como los padres son en el hogar y es así como van creciendo y formándose según el reflejo de sus padres.

Existen también aquellos padres que por pobreza absoluta o ignorancia no han podido educar a sus hijas adolescentes sobre los diferentes tipos de acosos y abusos que existen, o los anticonceptivos para evitar embarazos no deseados, o que el aborto es quitarle el derecho a la vida a un nuevo ser, y que es un peligro realizárselo, es por ello que muchas adolescentes debido a la falta de información de sus padres sobre sexualidad, tienen relaciones sexuales sin protección y sin si quiera saber cuales son sus días fértiles y corren el riesgo de quedar embarazadas.

Sin embargo existen padres de familia que en su niñez tuvieron una buena educación y que son actualmente profesionales y que inclusive están capacitados para impartirles conocimientos de sexualidad a sus hijos, pero así mismo existen los que aun teniendo una buena educación y siendo profesionales, no les explican lo que es sexualidad ya sea por que no les gusta hablar del tema, por que les da pereza, por que creen que todavía no es tiempo para hablarles sobre ello, o por que no existe la debida comunicación entre padres e hijos.

Así mismo, aquellos padres de familia que no tuvieron una buena educación, o no son profesionales, pero se encargan de impartirles a sus hijos buenos valores humanos, y aunque no están debidamente capacitados para hablarles sobre sexualidad, hacen lo mejor posible dándoles consejos como por ejemplo no aceptar bebidas de desconocidos, o no dejarse tocar de nadie, o que no confíen tanto en sus

amistades. Para que por lo menos sus hijos no sean víctimas de ciertos delitos sexuales como: violación, acoso sexual, estupro etc.

Se puede manifestar que. En todas las familias los padres exigen que sus hijos sean responsables con su vida sexual, pero como pueden exigir que los jóvenes seamos responsables si nunca tomaron en serio su responsabilidad como padres de educarnos desde pequeños enseñándonos los valores como personas y hablarnos de sexualidad? Si bien hay que acotar que ellos tampoco en su época tuvieron esa debida formación sexual, pero hoy en día existen tantos medios por los cuales se puede investigar sobre el tema, informándose para capacitarnos.

La constitución de la república del Ecuador en su sección tercera que trata del derecho a la comunicación e información, el mismo que manifiesta

Art. 16.- Todas las personas, en forma individual o colectiva, tienen Derecho a:
2. El acceso universal a las tecnologías de información y comunicación.

En concordancia con el artículo:

Art. 18.- Todas las personas, en forma individual o colectiva, tienen derecho a:
1. Buscar, recibir, intercambiar, producir y difundir información veraz, verificada, oportuna, contextualizada, plural, sin censura previa acerca de los hechos, acontecimientos y procesos de interés general, y con responsabilidad ulterior.

Pero siendo un derecho otorgado por la constitución, no se toma en cuenta el peligro de ciertas tecnologías de información, como por ejemplo, Otro de los factores que influye respecto a la sexualidad, es El internet que es una herramienta de trabajo y estudio muy útil en la actualidad, pero es considerada como un arma de doble filo, ya que por un lado se consideran sitios web que son peligrosos para los menores de edad, por otro lado tiene como beneficio su utilidad como medio de consulta.

Con tan solo hacer un clic del ratón de la computadora, personas en otras partes del país, o del mundo, pueden robar, amenazar y arrastrar a personas hacia situaciones peligrosas y a veces hasta mortales.

Niños y adolescentes frecuentemente caen víctima de predadores en línea que los engañan bajo un falso sentido de camaradería y en consecuencia los arrastran a circunstancias que pueden cambiar sus vidas para siempre.

El problema de los depredadores por Internet es algo sobre lo que la mayoría de los padres han escuchado y la mayoría de los pequeños creen que a ellos no les afecta.

Existen programas computacionales de bloqueo que pueden ayudar, pero los jovencitos se meten a la computadora y buscan indicaciones para aprender a vencer tal programa.

Estas herramientas de bloqueo aunados a los beneficios que paginas de consulta e informativas hacen del internet una muy valiosa herramienta que aún y con los candados que se puedan tener, deben los padres de familia estar al pendiente de lo que consultan sus hijos.

Con todos los medios tecnológicos que existen los niños a veces pueden guardar imágenes o películas pornográficas, guardándolas en flash memory, discos, etc.

También en el internet podemos encontrar mitos respecto a la sexualidad, estos son unos pocos de los tantos que se encuentran.

- Las pastillas anticonceptivas engordan. **Falso**. En la mayoría de los casos no engordan y sí pueden prevenir un embarazo no deseado y en caso de que ocurra en algunas mujeres, es mejor consultar al médico.
- Las pastillas anticonceptivas ocasionan cáncer. **Falso**, en algunos casos, cuando se consumen por grandes periodos, pueden ser un factor desencadenante o de riesgo por ello de preferencia no son muy recomendables durante la adolescencia.
- En la primera relación no pasa nada. **Falso**, desde que la mujer tiene su primera menstruación, puede quedar embarazada al igual que adquirir una enfermedad de transmisión sexual si no se utilizó condón.
- El sexo del bebé lo determina la mujer. **Falso**, los espermatozoides son los que contienen los cromosomas que determinan el sexo.

Hay que tomar en cuenta los cuidados necesarios para dejar a niños navegando en la web, Como responsables de los niños nos es imposible decir con quienes pueden comunicarse utilizando estas nuevas tecnologías, por lo que la única solución posible es educarles para que ellos mismos sepan diferenciar y que puedan entender los riesgos en este tipo de comunicaciones

Seguramente en cada casa existen reglas sobre los programas de TV que pueden verse, los libros que pueden leerse, o las revistas que se pueden comprar, con quien pueden y no pueden hablar.

El Internet tiene que incorporarse en estas reglas de forma consciente y permanente, hablando con los niños educándolos para estar preparados y alertas sobre estas cuestiones. Hay que fijar límites y que ellos los entiendan ya que deben ser válidos accediendo a internet dentro y fuera de la casa.

La curiosidad natural de los niños les puede conducir a contenidos (textos, imágenes) de carácter denigrante, racista, discriminatorio, sexual, violento o que les alerte a realizar actividades que pongan en riesgo su integridad psicológica o física.

Sin embargo, existen muchos casos de personas depravadas que se hacen pasar por otro niño o personaje fantástico, para ganarse la confianza de los niños con los cuales puedan mantener conversaciones obscenas o incluso llevarlos a que acepten voluntariamente encuentros en el mundo real.

Esto también conlleva a que estas personas realicen videos pornográficos o le muestren al niño imágenes o películas pornográficas.

El código de la niñez y adolescencia en su art. 52 numeral 1 manifiesta:

Art 52: Prohibiciones relacionadas con el derecho a la dignidad e imagen.-

Se prohíbe

La participación de niños, niñas, y adolescentes en programas, mensajes publicitarios, en producciones de contenido pornográfico, y en espectáculos cuyos contenidos sean inadecuados para su edad.

A través de mensajes de correos, foros, o chats, los niños o adolescentes, pueden ser convencidos y engañados para cometer toda clase de delitos dentro o fuera del internet.

Es responsabilidad de los padres, como lo mas importante es acompañar al niño cuando navega en internet, preguntarle que es lo que desea buscar y ayudarles a investigar, explicándoles que fuentes o que sitios web son confiables y cuales

no, hay que incentivarlos a utilizar internet para que se informen al momento de hacer sus tareas, o incentivarlos con juegos educativos.

En la casa es importante colocar el computador a la vista de todos y no confiárselo al dormitorio o escritorio cerrado.

Los filtros de internet son bastante útiles aunque nunca 100% efectivos por lo que el control de un adulto siempre será necesario y existen varias soluciones en el mercado (puede buscar por web filter, busque una que se actualice diariamente y que sea por palabras (los filtros por palabras lesiona el derecho de información del niño y promueve la censura además de ser muchas veces inexacto e insatisfactorio).

Filtros web para niños: Como bloquear sitios con

ScrubIT <http://www.radiance.m6.net/spanish.html>

<http://www1.k9webprotection.com/getk9/index.php>

<http://www.pandasecurity.com/spain/about/social-responsibility/children-internet/ALIADO.htm>, <http://www.semaforo.net/sp/default.htm>

Actualmente se está entrando en una nueva etapa tanto en el mundo cultural como laboral, por lo que privar a los menores del acceso a las nuevas tecnologías es un gran error.

El niño debe estar a la par del uso de internet y de las diferentes tecnologías informáticas para por lo menos no estar en desventaja a futuro, para que sin lugar a duda, sepa los beneficios de la investigación en internet.

La constitución de la república del ecuador en su artículo 19 manifiesta:

Art. 19.- La ley regulará la **prevalencia** de contenidos con fines informativos, educativos y culturales en la **programación de los medios de comunicación**, y fomentará la creación de espacios para la difusión de la producción nacional independiente.

Se **prohíbe** la emisión de publicidad que induzca a la **violencia, la discriminación, el racismo, la toxicomanía, el sexismo, la intolerancia religiosa o política** y toda aquella que atente contra los derechos.

En el código de la niñez y adolescencia en su artículo 45 que trata sobre el derecho a la información manifiesta:

Art 45: Los niños, niñas y adolescentes, tienen derecho a buscar y escoger información, y a utilizar los diferentes medios y fuentes de comunicación, con las limitaciones establecidas en la ley y aquellas que se derivan del ejercicio de la patria potestad.

Es deber del estado, la sociedad y la familia, asegurar que la niñez y adolescencia reciban una **información adecuada, veraz y pluralista**, y proporcionarles orientación y una educación crítica que les permita ejercitar apropiadamente los derechos señalados en el inciso anterior.

Sin embargo, Los medios de comunicación también influyen sobre la eficaz o falsa información sobre sexualidad, En nuestros medios de comunicación (televisión y radio) se transmiten pocos programas educativos en beneficio de niñas niños y adolescentes, que les permite orientarse sobre los peligros que existen en la sociedad, cual es la realidad social de nuestro país, y muy pocos programas que transmite temas de educación sexual. Pero así mismo existen medios de comunicación que se exceden en transmitir contenidos no apto para

menores de edad, o que influye en su comportamiento según los programas que vean, pero para su mejor entendimiento lo explicaremos a continuación.

Hay que destacar ciertos programas de televisión y radio que transmite temas sobre la educación sexual, o temas que afecten a la sociedad y que son educativos para la formación de niños y adolescentes.

La base de todas las relaciones humanas exitosas es el respeto y afecto. Es importante motivar a los adolescentes para que vean programas y película que tienen en cuenta esto. Infortunadamente, los adolescentes suelen sentirse presionados a volverse activos sexualmente antes de conocer a fondo las bases emocionales de la sexualidad humana.

Los medios de comunicación han dejado de mostrar que la sexualidad procede de la intimidad emocional y no simplemente de la intimidad sexual, en general, los medios muestran el sexo como algo glamouroso, instintivo y lo que es más peligroso libre de riesgos.

Los adolescentes aprenden del sexo de una manera diferente de otros tipos de aprendizajes sociales, porque la información no procede de la participación y la observación sino de otras personas y gran parte de esa información termina siendo falsa. En cuanto a la difusión de información sexual, los padres, las escuelas y las instituciones religiosas difieren en cuanto a su disposición y grado de tranquilidad.

La negación de los padres contribuye en gran medida a limitar el acceso de sus hijos a la información sexual, al mismo tiempo que los adolescentes tienen relaciones sexuales a una edad cada vez más temprana. Esta tendencia tiene implicaciones potencialmente devastadoras para nuestra sociedad, porque ya es un hecho bien documentado que los adolescentes más jóvenes están menos informados acerca del control de natalidad y la prevención de enfermedades de transmisión sexual, y además, tienen más probabilidades que los adolescentes mayores se involucren en relaciones sexuales sin protección.

Como en la adolescencia los padres controlan menos a sus hijos y éstos tienen más acceso a los medios de comunicación y pocas fuentes alternativas de

información sexual, no debe sorprendernos la importancia que tienen los medios en la socialización sexual de los adolescentes. Infortunadamente muy poco de lo que los adolescentes ven acerca del sexo en los medios de comunicación es respetuoso o sensato. En cambio los adolescentes están expuesto a un mundo sexual, donde abunda la violencia y donde el amor y el compromiso suelen brillar por su ausencia.

Los medios de comunicación han sido excesivamente indiferentes en cuanto a la imagen que transmiten del sexo y sus consecuencias. Aproximadamente el 85% de todas las relaciones sexuales que muestra la televisión son entre parejas que no están casadas o que no tienen ningún compromiso.

El código de la niñez y adolescencia en su artículo 46 que trata de las Prohibiciones relativas al derecho a la información.

Art 46: Se prohíbe:

1: La circulación de publicaciones, videos y grabaciones dirigidos y destinados a la niñez y adolescencia, que contengan imágenes, textos o mensajes inadecuados para su desarrollo, y cualquier forma de acceso de niños, niñas y adolescentes a estos medios.

2: La difusión de información inadecuada para niños, niñas y adolescentes en horarios de franja familiar, ni en publicaciones dirigidas a la familia y a los niños, niñas y adolescentes, y

3: La circulación de cualquier producto destinado a niños, niñas y adolescentes con envoltorios que contengan imágenes, textos o mensajes inadecuados para su desarrollo

Estas prohibiciones se aplican a los medios, sistemas de comunicación, empresas de publicidad y programas.

Art 47: Garantías de acceso a una información adecuada.- Para garantizar el derecho a la información adecuada, de que se trata el artículo anterior, el estado deberá:

- a) Requerir a los medios de comunicación social, la difusión de información y materiales de interés social y cultural para niños, niñas y adolescentes.,
- b) Exigirles que proporcionen, en forma gratuita, espacios destinados a programas del consejo nacional de niñez y adolescencia
- c) Promover la producción y difusión de literatura infantil y juvenil.,
- d) Requerir a los medios de comunicación la producción y difusión de programas acordes con las necesidades lingüísticas de niños y niñas y adolescentes en horarios de franja familiar, ni en publicaciones dirigidas a la familia y a los niños, niñas y adolescentes .,
- e) Impedir la difusión de información inadecuada para niños, niñas y adolescentes.,
- f) Sancionar de acuerdo a lo previsto en esta ley, a las personas que faciliten a los menores: libros, escritos, afiches, propaganda, videos o cualquier otro medio auditivo y o visual que hagan apología de la violencia o el delito, que tengan imágenes o contenidos pornográficos o que perjudiquen la formación del menor., y,
- g) Exigir a los medios de comunicación audio visual que anuncien con la debida anticipación y suficiente notoriedad, la naturaleza de la información y programas que representan la clasificación de la edad para su audiencia.

Se consideran inadecuados para el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes los textos, imágenes, mensajes y programas que inciten a la violencia, exploten el miedo a provechen la falta de madurez de los niños, niñas y adolescentes para inducirlos a comportamientos perjudiciales o peligrosos para su salud y seguridad personal y todo cuanto atente a la moral o el pudor.

En cualquier caso, la aplicación de medidas o decisiones relacionadas con esta garantía, deberán observar fielmente las disposiciones del reglamento para el control de la discrecionalidad de los actos de la administración pública, expedido por el presidente de la república.

En realidad los Medios de Comunicación no tienen un cien por ciento de la responsabilidad en cuanto a las atribuciones que se les hacen, con relación al

comportamiento manifestado por los niños y adolescentes, ya que en este sentido es muy importante la educación que puedan proveer los padres y representantes en el momento de estar observando el programa.

Es cierto que hoy en día hay muchas violencias de todo tipo que no se veían antes de los años 50, como comenzaron a verse una década después de la aparición de la televisión en el 52. ¿Pero que pasaría si en la actualidad no existiera ningún tipo de Medio de Comunicación? No existieran los avances tecnológicos de la actualidad y viviéramos todavía en la edad de piedra.

Esto nos pone a reflexionar, de que la misma forma que el hombre nos ha dado para el crecimiento tanto personal como colectivo, también nos ha quitado, ya que, a través del proceso de globalización que estamos viviendo en la actualidad nos pide insertarnos en una cultura global y dejar a un lado nuestra cultura propia como país.

En la actualidad estamos viviendo en un país violento, que se vive mayormente en los barrios cada fin de semana, son unas estadísticas alarmantes de muertos transmitidos por los medios de comunicación como podrían ser: la radio, la televisión, la prensa, entre otros. Sin embargo, estos medios, no solamente traen noticias malas, también contribuyen con la educación del individuo, porque nos permiten conocer cual es el mundo que nos rodea, ha permitido también que se establezcan con mayor rapidez las relaciones entre los países, a realizar negociaciones a través de la comunicación, entre otros beneficios para el desarrollo de un país, así como el desarrollo personal, sin embargo si bien es cierto nuestros medios de comunicación, no tienen programas educativos dedicados para los niños, niños y adolescentes, es aquí donde el estado debería hacer cumplir lo establecido en la carta magna, en su artículo:

La constitución de la república del ecuador en su .artículo 19 manifiesta:

Art. 19.- La ley regulará la prevalencia de contenidos con fines informativos, educativos y culturales en la programación de los medios de comunicación, y fomentará la creación de espacios para la difusión de la producción nacional independiente.

Se prohíbe la emisión de publicidad que induzca a la violencia, la discriminación, el racismo, la toxicomanía, el sexismo, la intolerancia religiosa o política y toda aquella que atente contra los derechos.

En definitiva, existe un factor muy importante para que esta comunicación a través de los medios no sea tan violenta, y es la orientación que deben de dar los padres y representantes a sus hijos, ya que ellos lo que van a dar información de cuál es la situación del país o del mundo entero, es responsabilidad de la persona mayor de ayudar al menor a dirigir esa información y no copiar lo negativo como modelo para su formación.

La constitución de la república del ecuador en su artículo:

Art. 46.- El Estado adoptará, entre otras, las siguientes medidas que aseguren a las niñas, niños y adolescentes:

7. Protección frente a la influencia de programas o mensajes, difundidos a través de cualquier medio, que promuevan la violencia, o la discriminación racial o de género. Las políticas públicas de comunicación priorizarán su educación y el respeto a sus derechos de imagen, integridad y los demás específicos de su edad. Se establecerán limitaciones y sanciones para hacer efectivos estos derechos.

La constitución de la república del Ecuador en su capítulo tercero- derecho de las personas y grupos de atención prioritaria, en su sección tercera – Movilidad humana. Manifiesta en su artículo 40 que:

Art. 40.- Se reconoce a las personas el derecho a migrar. No se identificará

Ni se considerará a ningún ser humano como ilegal por su condición Migratoria.

A pesar de que es un derecho, La migración de las personas, también influyen en la formación de los niños y adolescentes, ya que existen padres de familia que por buscar una mejor vida para sus hijos, se van a trabajar a otro país, pero no se dan cuenta de que puede ser peligroso tanto como para ellos como para sus hijos.

Al dejar el progenitor o progenitora al cuidado de sus hijos, ya sea a un padrastro, hermanos, abuelos, o vecinos que ellos creen confiables, están arrastrando al niño o adolescente a la formación intelectual según esa familia a la que otorga su cuidado, es así como según la edad del niño se va desarrollando su forma de pensar y carácter. Por ej. Si ve maltrato dentro de esa familia que no es la suya, este niño se va formando con un carácter violento hacia los demás, si por ej. En ese hogar no les importa que los vean teniendo relaciones sexuales, y el niño observa estas circunstancias. Se le quedara esa imagen en su mente y se formara desorientado, ya que no están sus padres o alguien responsable que le explique lo que observo, este problema el niño o adolescente a futuro lo podrá practicar de manera violenta hacia otras personas.

Y si ocurriere el caso en que fuera una niña, esta podría ser abusada sexualmente dentro de ese mismo hogar o por algún conocido que llegue a esa casa, esta niña puede ser abusada o explotada sexualmente y como no está con sus padres, podría sufrir abusos durante años, causándole miedo de hablar o denunciar este problema por que depende de esa familia económicamente, y por ello decide solo callar.

Respecto a la educación sexual de los niños y adolescentes dentro de otra familia que no es la suya, no habrá esa debida confianza y comunicación que con sus propios padres, no sería igual para el o la adolescente conversar o hacer preguntas sobre sexualidad, ya sea por que le da vergüenza o por que a esa nueva familia no les gusta hablar de sexualidad , lo cual puede traer consecuencias, produciendo que la o el adolescente tengan curiosidades sexuales y no tengan con quien conversar sobre ello, y simplemente se lanzan a experimentar estas curiosidades sin saber los riesgos o responsabilidades que conllevan el hecho de tener relaciones sexuales sin protección, como en caso de las adolescentes quedando embarazadas, y de los jóvenes siendo padres de familia lo cual implica dejar de estudiar y dedicarse a trabajar para mantener a su familia, o en ambos casos, infectarse de alguna enfermedad venérea.

Con estos antecedentes ya expuestos llegamos a la conclusión de que al no informar a esta nueva generación sobre sexualidad, y educación sexual, estamos reprimiéndolos sobre su derecho a la información y a la educación cuya finalidad es desarrollar sus capacidades dentro del hogar, así como también en su vida social, explicándoles sobre los peligros que existen en este mundo real que estamos viviendo, un mundo lleno de delincuencia, drogas, alcohol, prostitución, pornografía etc.

La constitución de la república del Ecuador 44 y 45 que trata sobre los derechos de los niños, niñas, y adolescentes, Manifiesta:

Art. 44.- El Estado, la sociedad y la familia promoverán de forma prioritaria el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, y asegurarán el ejercicio pleno de sus derechos; se atenderá al principio de su interés superior y sus derechos prevalecerán sobre los de las demás personas.

Las niñas, niños y adolescentes tendrán derecho a su desarrollo integral, entendido como proceso de crecimiento, maduración y despliegue de su intelecto y de sus capacidades, potencialidades y aspiraciones, en un entorno familiar, escolar, social y comunitario de afectividad y seguridad.

Este entorno permitirá la satisfacción de sus necesidades sociales, afectivo-emocionales y culturales, con el apoyo de políticas intersectoriales nacionales y locales.

Art. 45.- Las niñas, niños y adolescentes gozarán de los derechos comunes del ser humano, además de los específicos de su edad. El Estado reconocerá y garantizará la vida, incluido el cuidado y protección desde la concepción.

Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la integridad física y psíquica; a su identidad, nombre y ciudadanía; a la salud integral y nutrición; a la educación y cultura, al deporte y recreación; a la seguridad social; a tener una familia y disfrutar de la convivencia familiar y comunitaria; a la participación social; al respeto de su libertad y dignidad; a ser consultados en los asuntos que les afecten; a educarse de manera prioritaria en su idioma y en los contextos culturales propios de sus pueblos y nacionalidades; y a recibir información acerca de sus progenitores o familiares ausentes, salvo que fuera perjudicial para su bienestar.

El Estado garantizará su libertad de expresión y asociación, el funcionamiento libre de los consejos estudiantiles y demás formas asociativas.

Al no impartir información sobre sexualidad se produce en niños niñas y adolescentes la desinformación incrementando.

- Relaciones sexuales sin protección
- Embarazos precoz no deseados
- Transmisión de enfermedades venéreas ej. (SIDA, GONORREA, SIFILIS, VERRUGAS GENITALES ETC)
- Abortos
- Traumas Psicológicos y físicos
- Suicidios
- Abusos sexuales

Las relaciones sexuales a temprana edad donde Las chicas tienen sus primeras experiencias entre los 15 y los 16, y los varones un año antes. Esta circunstancia, sin embargo, no coincide con una mayor madurez de los adolescentes, algo que alerta sobre la importancia de reforzar y mejorar la educación sexual.

Hay factores que adelantan el inicio sexual. el deseo de independencia (las ganas de irse de la casa o de tener algo propio), el desconocimiento de la anatomía, la

soledad, la baja autoestima, las drogas, figuran entre los factores de riesgo personales. Pero también hay cuestiones familiares (inestabilidad familiar, falta de diálogo, ejemplo familiar de embarazo precoz) y sociales (falta de proyectos, Por eso, porque hay cosas que no están en nuestras manos, en lugar de prohibir e intimidar hay que formar a los adolescentes para que desarrolle su propia conciencia y pueda decidir y cuidarse según sus valores.

Generaciones atrás, los varones daban sus primeros pasos en la materia con un signo ineludible: el afecto, al margen. Y a la mujer le tocaba esperar que el matrimonio le abriera las puertas al sexo. "Hoy se inician con el chico o la chica que salen. Cambió mucho, pero queda un largo camino por delante porque muchos temores y tabúes siguen vigentes.

Los especialistas destacan que la información y la educación jamás aceleran la iniciación sexual. Por el contrario: todos los estudios revelan que si hubo una buena comunicación con los padres y un buen refuerzo por parte de la escuela y el equipo médico la edad de iniciación se retrasa, porque el chico está más maduro, toma el tema con mayor responsabilidad, se cuida más y no se deja presionar.

Lo esencial es no sermonear y escuchar, que haya intercambio. La charla informativa es menos efectiva que el diálogo cotidiano a partir de un libro o un programa de TV es mejor una charla informal en la mesa.

Las relaciones sexuales a temprana edad sin protección producen alarmantes cifras en el Ecuador sobre embarazos precoz, problemática por la cual el gobierno está luchando realizando campañas de información y acceso gratuitos de preservativos para prevenir los embarazos de mujeres adolescentes ha sacado a la luz pública una realidad impactante, con datos difíciles de imaginar. Adolescentes cuyas vidas se pierden al verse obligadas a asumir responsabilidades solas y para las cuales no están preparadas. Una suerte de ruina psicológica, afectiva y social. "Es la puerta de entrada al ciclo del fracaso y la pobreza.

Las informaciones difundidas conmueven. En la última década, los embarazos de adolescentes entre los 10 a los 14 años crecieron 74%, de acuerdo con datos del Ministerio de Salud. Si bien el 91% de las adolescentes conoce de métodos anticonceptivos seguros, solo el 49% lo usa. ¿Qué trabas morales les impide utilizar esos métodos para tener un sexo seguro?

El fenómeno de los embarazos prematuros afecta con mayor fuerza a las adolescentes con poca o muy baja educación. Dos de cada tres adolescentes de 15 a 19 años sin educación, son madres o están embarazadas. Las proporciones de maternidad adolescente son hasta cuatro veces más elevadas entre las jóvenes que no tienen educación, en el hospital ginecobstétrico Isidro Ayora cada día 120 menores de 19 años ingresan a consulta externa para controles de embarazo, y ocho adolescentes dan a luz a diario. De las jóvenes embarazadas, el 45% no estudia ni trabaja.

En la actualidad, en el Ecuador, uno de cada cinco partos corresponde a adolescentes menores de 19 años, según datos oficiales. Esto quiere decir que el 20% de los recién nacidos tiene madres adolescentes. Una vez con el hijo o hija en sus brazos, el destino de las madres prematuras es la pobreza. sus ingresos mensuales son alrededor de 90 por ciento más bajos que los ingresos de las madres adultas. Y son las mujeres del quintil más pobre de la población las que tienen el promedio más alto de hijos cinco.

La constitución de la república del Ecuador en su Sección cuarta, art. 43 manifiesta:

Mujeres embarazadas

Art. 43.- El Estado garantizará a las mujeres embarazadas y en periodo de lactancia los derechos a:

1. No ser discriminadas por su embarazo en los ámbitos educativo, social y laboral.
2. La gratuidad de los servicios de salud materna.
3. La protección prioritaria y cuidado de su salud integral y de su vida durante el embarazo, parto y posparto.

4. Disponer de las facilidades necesarias para su recuperación después del embarazo y durante el periodo de lactancia.

Los embarazos precoces en las adolescentes pueden producir también el suicidio, ya que al embarazarse a temprana edad, creen que los padres no las apoyaran o las votaran de sus casas, o serán discriminadas por la sociedad, o que no van a poder con la responsabilidad de mantener a su hijo, y mas aun cuando son abandonadas por sus parejas, y en el caso de los chicos, por la desesperación de no saber como mantener a su nueva familia, y mas aun cuando no tienen el apoyo de ningún familiar.

El art. 20 del código de la niñez y adolescencia en su primer inciso manifiesta:

Art. 20 Derecho a la vida.- Los niños niñas, y adolescentes tienen derecho a la vida desde su concepción, es obligación del estado, la familia y la sociedad, asegurar por todos los medios a su alcance, su supervivencia y desarrollo.

Pero no solo se produce el suicidio, muchas veces las adolescentes prefieren abortar, en este sentido, Jorge Toledo, coordinador regional de Implantación a la Norma del Ministerio de Salud (MSP), manifestó que el Gobierno, para 2013, se planteó como meta reducir los embarazos precoces en un 25%.

Según Toledo, una de las contribuciones del MSP será lograr que el 30% de las unidades de salud esté adecuado para la atención diferenciada a adolescentes, lo cual implicaría atención médica, programas de consejería psicológica, de prevención y de planificación familiar.

En otro ámbito, Toledo señaló que si bien la tendencia de la gestación precoz se ha mantenido, las cifras de abortos descendieron.

Las estadísticas de la maternidad Sotomayor lo corroboran. En 2010, los legrados uterinos por restos que se practicaron a causa de abortos espontáneos e inducidos sumaron 145 casos en mujeres menores de 15 años, y 632 en edades entre los 16 y 19 años. En lo que va de 2011 se han registrado 65 y 325 procedimientos, respectivamente, en ambos grupos.

Sin embargo, Francisco Egüez, jefe de dicho departamento de esa casa hospitalaria, indicó que aunque la concurrencia a centros de aborto clandestinos se ha reducido, las adolescentes ahora utilizan métodos como la ingesta de prostaglandina, una sustancia que induce a las contracciones.

El art. 20 del código de la niñez y adolescencia en su inciso dos manifiesta:

Se prohíbe los experimentos y manipulaciones médicas y genéricas desde la fecundación hasta el nacimiento de niños, niñas, y adolescentes y la utilización de cualquier técnica o practica que ponga en peligro su vida o afecte su integridad o desarrollo integral.

El art. 443 del código penal manifiesta:

Art 443: Hacer abortar con consentimiento de la mujer embarazada .- el que por alimentos, bebidas, medicamentos o cualquier otro medio hubiere hecho

abortar a una mujer que ha consentido en ello, será reprimido con prisión de dos a cinco años.

Dentro del mismo cuerpo legal en su artículo 446 manifiesta:

Art. 446: Profesional de la salud que hace abortar.- En los casos previstos por los artículos 441, 443 y 445 si el culpado es medico, tocólogo, obstetrix, practicante o farmacéutico, la pena de prisión será reemplazada con reclusión menor de tres a seis años, la de reclusión menor, con reclusión mayor, de cuatro a ocho años, y la de reclusión mayor ordinaria con la extraordinaria de doce a dieciséis años.

Las infecciones de transmisión sexual (ITS) o enfermedades venéreas son una epidemia en el país, ante el vertiginoso aumento de los casos reportados, para avanzar en el control de este tipo de infecciones lo primero que hay que hacer es reconocer que estos males ya son una epidemia. Estas enfermedades se remontan desde el principio de la humanidad y son un conjunto de entidades clínicas infectocontagiosas agrupadas por tener en común la misma vía de transmisión: de persona a persona solamente por medio de contacto íntimo (relaciones sexuales).

Según el Programa Nacional de Sida, en el Ecuador la infección más frecuente es el Síndrome de Secreción Vaginal por gonorrea y sífilis. El Ministerio de Salud Pública (MSP) se acerca a la gente con programas motivan el control.

Constitución política de la república del Ecuador

Personas con enfermedades catastróficas

Art. 50.- El Estado garantizará a toda persona que sufra de enfermedades catastróficas o de alta complejidad el derecho a la atención especializada y gratuita en todos los niveles, de manera oportuna y preferente.

Todo sistema socio económico, tiene un ideal educativo y la sociedad deberá concretarlo en un esfuerzo por lograr la formación de los niños, niñas, y adolescentes, formándolo con la mejor educación intelectual, científica, técnica, politécnica y laboral. Si aspiramos a la formación integral de la personalidad de cada individuo, con los cuales podrá contar la sociedad para su desarrollo, se hace imprescindible que la educación de la sexualidad también responda a estos propósitos.

La educación sexual deberá promover la igualdad de posibilidades para ambos sexos sin que necesariamente se eliminen las diferencias. Este es el verdadero principio de la coeducación: no solamente que se pueda compartir, sino que se promueva el respeto mutuo y la colaboración; que se puedan desarrollar diversas aspiraciones ante la vida sin restricciones estereotipadas. Por lo general, este desarrollo integrador que deseamos estimular desde la niñez pasa por numerosos obstáculos que separan a los niños y las niñas, en un mundo de posibilidades excluyentes. Desde la asignación de colores hasta juguetes y juegos.

Si solo podemos hablar de sexualidad; si las únicas actividades sexuales legítimas son las orientadas a la procreación, todos los intereses y manifestaciones sexuales de los y las niñas deben ser neutralizados. Pero no es menos cierto que la sexualidad cambia en relación con la edad de forma que en cada período de la vida tiene características propias.

Una de las etapas más complejas para la educación psicosexual es la que se encuentra en el paso de la niñez a la adolescencia pues durante esta se producen cambios biológicos, psicológicos, fisiológicos y sexuales, entre otros, que precinden de atención y seguimiento por parte del maestro fundamentalmente. Dada la necesidad de potenciar la educación sexual a nuestros educadores, el autor propone un conjunto de actividades dirigidas a la preparación de los estudiantes en temas de educación sexual.

De lo contrario sino tomamos en serio el estudio de la educación sexual dentro de las instituciones educativas, nuestra nueva generación se desarrollara

desinformada y podrán ser irresponsables de su vida sexual o ser las siguientes víctimas de delitos sexuales.

Hace 4 años atrás en nuestro país se intentó que la educación sexual se propague por todo el país, enseñanza que fue por medio de libros con contenido de educación sexual, Con financiamiento holandés, el Gobierno de Ecuador repartió en las escuelas y colegios del país libros de educación sexual que separaban la sexualidad de los valores, despreciaban la abstinencia y promovían el inicio precoz de las relaciones sexuales.

Los textos eran de carácter obligatorio y fueron editados por el Ministerio de Educación y Cultura, con el apoyo de la Organización Panamericana de la Salud, el Servicio Holandés de Cooperación al Desarrollo y la Embajada de los Países Bajos. En los ejemplares preparados para noveno año de educación básica, es decir, para menores de 13 y 14 años de edad, se aconsejó la masturbación como “autoerotismo” y fue presentada como un modo de conseguir placer, “una manifestación normal y esperada dentro del desarrollo humano.

Textualmente decía que la masturbación “ayuda a liberar tensión y a conocer tu propio cuerpo. Durante la pubertad puede servirte como una práctica del aprendizaje del placer sexual”.

En claro desprecio a la abstinencia sexual, el glosario del texto la presentó como la “privación voluntaria de la satisfacción total o parcial de algo, en este caso del sexo”. Los libros no mencionaban las palabras matrimonio, castidad, valores, respeto o fidelidad. Los textos estaban a disposición de niños desde los 10 años de edad. Los incitaban a utilizar anticonceptivos, les recomendaban a masturbarse, presentaban las enfermedades de transmisión sexual como asuntos que tienen solución médica sin considerar la prevención, y planteaban el preservativo como único medio para evitar el contagio del sida, sin mencionar sus fallas conocidas.

La sección dedicada a los métodos anticonceptivos incluía una mención a la píldora del día siguiente y reconocía que este fármaco no es un método

anticonceptivo, sino un abortivo. Al presentar la llamada “píldora anticonceptiva de emergencia”, el libro decía textualmente: “No es exactamente un ‘método anticonceptivo’ sino que interrumpe la posible evolución de un óvulo fecundado”. Recordemos que nuestra Constitución protege la vida desde la concepción. Al respecto, el Tribunal Constitucional ha prohibido la venta de la píldora del día siguiente por su carácter abortivo y estos libros van en contra de la ley.

Textos que manipulaban a nuestros adolescentes, llevándolos a una sexualidad promiscua, y causando que nuestro país sufra los mismos problemas de naciones desarrolladas: más sida, más enfermedades de transmisión sexual y más embarazos precoces.

De la manera como lo planteaba el Gobierno, mediante una serie de libros “guías” para niños y adolescentes, donde les enseñaban con textos y gráficos como algo bueno y saludable la auto manipulación de sus genitales o que el homosexualismo es una “opción de vida” y otros absurdos más, ¡no! Esa no es manera correcta de educar o formar.

La educación sexual no es únicamente enseñar cómo usar los preservativos, tomar la píldora y cómo son los órganos sexuales. Esta educación abarca mucho más que eso y se fundamenta en los valores humanos que son sus pilares.

Cualquier texto que hable de condón, sexo, masturbación, homosexualismo, lesbianismo, y todo maestro sin preparación ni valores, no puede educar en algo tan importante como lo es este asunto.

En la actualidad, el gobierno esta realizando una campaña la misma que pretende prevenir que la tasa de embarazos precoces, abortos, victimas de abusos sexuales etc. A través del ministerio de educación el cual realizo el acuerdo 403 (**Revisar anexo 8**) de institucionalizar la educación sexual, referente a este acuerdo, creo un programa nacional de la educación sobre la sexualidad y el amor (PRONESA) (**Revisar anexo 9**) el que tiene como finalidad la realización de proyectos de estudio respecto a la sexualidad y el amor tiene como misión informar, educar, comunicar y orientar en la educación de la sexualidad y el amor a los niños, niñas, y adolescentes, padres, madres de

familia y docentes, basándose en principios y valores, así como en la capacidad de ejercer sus derechos, insertando el contenido de educación de la sexualidad y el amor.

La educación sexual debe de ser entendida como un derecho de ,los niños, niñas y adolescentes, y la población en general, PRONESA tiene la finalidad de incluir a la educación sexual en el currículo académico de las instituciones educativas **(Revisar anexo 9)**, realizando proyectos de estudio, centros de PRONESA existen en cada provincia, por lo que cada PRONESA de cada provincia se encarga de realizar un currículo académico respecto al estudio de la educación sexual , **(Revisar anexo 7)** el mismo que servirá para que con este mismo proyecto trabajen las instituciones educativas siendo este optativo, este currículo académico por lo tanto debe de considerar el tipo de sociedad, las condiciones histórico-culturales, el ser humano que se desea formar, para sobre esta base reflexionar y reorientar muchas de las representaciones y practicas de enseñanza, a fin de que estas respondan a las necesidades del contexto sociocultural de genero y de los intereses de los y las estudiantes. En función de esta realidad se han seleccionado las competencias generales y específicas (contenidos, destrezas, y valores integrado en un todo único) a desarrollar y las actividades a incluir en el proceso enseñanza y aprendizaje.

Los padres y los maestros deben culturizarse en valores, practicarlos en la vida diaria, y con sanos ejemplos convertirse en orientadores de nuestros niños y jóvenes, hablándoles con claridad, con la verdad, pero siempre teniendo como centro de la enseñanza el amor y los valores humanos. De lo contrario solo serán expertos en usar sus cuerpos para satisfacer placeres, pero con un vacío en lo profundo de sus almas porque jamás habrán aprendido el respeto moral hacia sí mismos y a los demás.

A diferencia de nuestro país en Colombia se imparte la educación sexual de manera obligatoria

Bogotá, 2 de septiembre de 2010. El Procurador General de la Nación, Alejandro Ordóñez Maldonado, vigilará que los establecimientos educativos enseñen a sus estudiantes la Constitución Política e instrucción cívica y

promuevan la formación de los valores humanos, tal como lo establece la Ley de General de Educación.

El anuncio fue presentado a través de la Directiva 014 de 2010 dirigida a los gobernadores, alcaldes, secretarías departamentales y municipales de educación y directores de establecimientos oficiales que ofrezcan educación formal en los niveles de la educación preescolar, básica y media.

El jefe del Ministerio Público recordó que la Ley de General de Educación, en su **artículo 14 establece que** : todos los establecimientos oficiales y privados que ofrezcan educación formal en los niveles de la educación preescolar, básica y media es obligatorio el estudio, la comprensión y la práctica de la Constitución Política y la instrucción cívica.

El artículo de esta ley también contempla la enseñanza de nociones básicas sobre jurisdicción de paz, mecanismos alternativos de resolución de conflictos, derecho laboral, derecho de familia, contratos más usuales, la educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo, las prácticas democráticas para el aprendizaje de principios y valores y **la educación sexual impartida de acuerdo con las necesidades psíquicas, físicas y afectivas de los estudiantes, según su edad.**

A su vez, los centros educativos ya mencionados impartirán la enseñanza de la protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales.

En consecuencia, los mandatarios, las secretarías departamentales y municipales de educación, así como los directores de planteles educativos oficiales deberán gestionar cada año los recursos presupuestales necesarios para la implementación de estas clases contempladas en el artículo 14 de la Ley de General de Educación, especialmente lo relacionado con capacitación, equipos, materiales y textos educativos.

Para garantizar el cumplimiento de lo dispuesto en la directiva emitida por el jefe del Ente de Control, los Procuradores Regionales y Provinciales harán el seguimiento correspondiente y presentarán informes anuales sobre el particular.

En la Ley Orgánica de educación Intercultural, en sus art. 4, 5, y 6 los mismos que manifiestan:

Art. 4.- Derecho a la educación.- La educación es un derecho humano fundamental **garantizado en la Constitución de la República** y condición necesaria para la realización de los otros derechos humanos.

Son titulares del derecho a la educación de calidad, laica, libre y gratuita en los niveles inicial, básico y bachillerato, así como a una educación permanente a lo largo de la vida, formal y no formal, todos los y las habitantes del Ecuador.

El Sistema Nacional de Educación profundizará y garantizará el pleno ejercicio de los derechos y garantías constitucionales.

Art. 5.- La educación como obligación de Estado.- El Estado tiene la obligación ineludible e inexcusable de garantizar el derecho a la educación, a los habitantes del territorio ecuatoriano y su acceso universal a lo largo de la vida, para lo cual generará las condiciones que garanticen la igualdad de oportunidades para acceder, permanecer, movilizarse y egresar de los servicios educativos. El Estado ejerce la rectoría sobre el Sistema Educativo a través de la Autoridad Nacional de Educación de conformidad con la Constitución de la República y la Ley.

Art. 6.- Obligaciones.- La principal obligación del Estado es el cumplimiento pleno, permanente y progresivo de los derechos y garantías constitucionales en materia educativa, y de los principios y fines establecidos en esta Ley.

- b. Garantizar que las instituciones educativas sean espacios democráticos de ejercicio de **derechos** y convivencia pacífica;
- f. Asegurar que todas las entidades educativas desarrollen una **educación integral**, coeducativa, con una visión transversal y **enfoque de derechos**;

- w. Garantizar una educación integral **que incluya la educación en sexualidad**, humanística, científica como legítimo derecho al buen vivir.

La carta magna en sus art. 343 y 347 manifiestan:

Art. 343 El sistema nacional de educación tendrá como **finalidad el desarrollo de capacidades y potencialidades** individuales y colectivas de la población, que posibiliten el aprendizaje, y la generación y utilización de conocimientos, técnicas, saberes, artes y cultura. El sistema tendrá como centro al sujeto que aprende, y funcionará de manera flexible y dinámica, incluyente, eficaz y eficiente.

El sistema nacional de educación integrará una visión intercultural acorde con la diversidad geográfica, cultural y lingüística del país, y el respeto a los derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades.

Art. 347.- Será responsabilidad del Estado:

1. Fortalecer la educación pública y la coeducación; asegurar el mejoramiento permanente de la calidad, la ampliación de la cobertura, la infraestructura física y el equipamiento necesario de las instituciones educativas públicas.
2. Garantizar que los centros educativos sean espacios democráticos de ejercicio de derechos y convivencia pacífica. Los centros educativos serán espacios de detección temprana de requerimientos especiales.
3. Garantizar modalidades formales y no formales de educación.
4. Asegurar que todas las entidades educativas impartan una educación en ciudadanía, **sexualidad** y ambiente, desde el **enfoque de derechos**.
5. Garantizar el respeto del desarrollo psicoevolutivo de los niños, niñas y adolescentes, en todo el proceso educativo.
6. Erradicar todas las formas de violencia en el sistema educativo y velar por la integridad física, psicológica y sexual de las estudiantes y los estudiantes.
7. Erradicar el analfabetismo puro, funcional y digital, y apoyar los procesos de post-alfabetización y educación permanente para personas adultas, y la superación del rezago educativo.

8. Incorporar las tecnologías de la información y comunicación en el proceso educativo y propiciar el enlace de la enseñanza con las actividades productivas o sociales.
9. Garantizar el sistema de educación intercultural bilingüe, en el cual se utilizará como lengua principal de educación la de la nacionalidad respectiva y el castellano como idioma de relación intercultural, bajo la rectoría de las políticas públicas del Estado y con total respeto a los derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades.
10. Asegurar que se incluya en los currículos de estudio, de manera progresiva, la enseñanza de al menos una lengua ancestral.
11. Garantizar la participación activa de estudiantes, familias y docentes en los procesos educativos.
12. Garantizar, bajo los principios de equidad social, territorial y regional que todas las personas tengan acceso a la educación pública.

Sin embargo, a pesar de que la educación es un derecho reconocido por la constitución y que es la obligación garantizarnos a los ciudadanos este derecho, teniendo también como obligación, garantizar que la educación integral **incluya educación en sexualidad**, pero sin embargo esto no se cumple en nuestro país, ya que, el **art 3 de la Ley de Orgánica de Educación Intercultural** manifiesta en su literal e):

Art. 3.- Fines de la educación.- Son fines de la educación

e) La garantía del acceso plural y libre a la información sobre la sexualidad derechos sexuales y los derechos reproductivos para el conocimiento y ejercicio de dichos derechos bajo un enfoque de igualdad de genero, y para la toma libre, consciente, responsable e informada de las decisiones sobre la sexualidad.

Entonces, ¿de qué obligación del estado estamos hablando? , Si este articulo manifiesta la libertad a la información sobre la sexualidad Y sin embargo en este mismo art. Se manifiesta para que con esto se tome las decisiones respecto a la sexualidad de manera responsable y bien informada, si existe **libertad a la información sobre educación sexual**, nunca podremos hablar de que niños, niñas, y adolescentes están informados, y menos podemos hablar de responsabilidad.

- Si se les tiene sometidos a la ignorancia y la desinformación sexual
- Si no se les enseña el uso adecuado de métodos de protección para embarazo y VIH SIDA por el temor a que tengan relaciones sexuales?
- Si no se les entrena en habilidades para tomar decisiones, decir NO cuando eso es lo que se desea, manejar la presión de grupo etc.?
- Si tienen una serie de mitos, creencias y actitudes que favorecen conductas sexuales de riesgo para la salud sexual?

Una meta importante a trabajar en los adultos es la intencionalidad en la educación sexual para que familias y escuelas no dejen al azar la educación sexual de sus hijos o estudiantes, sino que asuman una actitud proactiva tomando la iniciativa para educar la sexualidad sin permitirse delegarla a otras

fuentes que probablemente sean menos confiables. No es necesario esperar a que hayan embarazos adolescentes para preocuparse por la educación sexual, es importante tomar la iniciativa y de manera intencional formar valores, virtudes, actitudes, conocimientos y habilidades relacionadas con la sexualidad. Los adultos proactivos en la educación sexual saben que si no toman la iniciativa otras personas lo harán por ellos.

¿Cuántos embarazos adolescentes?, ¿cuántos abortos más?, ¿cuánto incremento de VIH/SIDA?, ¿Cuánta paternidad irresponsable más?, ¿cuánto abuso sexual?, ¿cuántas vidas destrozadas más se necesitarán para decir SI a una nueva Educación Sexual?

2.1.- MARCO ANTROPOLÓGICO

La sexualidad, está presente en todos los seres humanos, está constituida por factores psicológicos, sociales y biológicos inherentes al ser sexual. El humano la sexualidad no es un instinto; se trata de un impulso, lo que la hace modificable, controlable e incluso susceptible de un proceso educativo en cuanto a comportamientos, práctica y valores en distintos estratos de una misma sociedad y en las diferentes sociedades.

Sin embargo hay que darse cuenta de que en realidad la información racional que se les brinda a los niños y jóvenes no siempre es suficiente para que sean capaces de tomar la decisión adecuada cuando se encuentran sumergidos en un mar de excitación, pasiones y nervios; la información es fundamental, pero muchas veces no es precisamente la falta de esta la causante de las infecciones de transmisión sexual y de embarazos no deseados entre jóvenes, sino las dificultades para tomar las decisiones en esos momentos; es por eso necesario una educación sexual dirigida en escuelas y comunidades.

En la actualidad, en nuestro país, respecto a la educación sexual en las instituciones educativas es opcional, quiere decir que las entidades educativas que deseen la pueden acoger como una asignatura mas, y las que no deseen acogerla, solo ofrecerán a los estudiantes charlas sobre el tema, beneficiando a las entidades educativas que la impartan, manteniendo a sus alumnos bien informados sobre el tema, mientras tanto, afectando a las entidades educativas que no la impartan, ya que sus alumnos solo tendrían información básica o falsa información de lo que respecta a la educación sexual, implicando también la capacitación de los docentes.

Al ser la educación sexual una materia opcional, afecta a la sociedad en que los niños, niñas, y adolescentes que están desinformados sobre el tema, son mas vulnerables a ser victimas de abusos sexuales, o mantener relaciones sexuales sin protección, teniendo embarazos no deseados o infectarse de alguna enfermedad venérea, afectando al o la adolescente en sus estudios obligándolo a trabajar, o en el caso de las adolescentes embarazadas produciéndose abortos,

y en muchos casos quedando solo o sola sin apoyo de su familia, llevándolos a la desesperación y depresión que puede transformarse en suicidio.

2.2.- MARCO ECOLÓGICO

El aire y el agua contaminados, la falta de saneamiento adecuado, los riesgos de toxicidad, los vectores de enfermedades, la radiación ultravioleta y los ecosistemas degradados son factores ambientales de riesgo importantes para los niños y adolescentes, y en la mayor parte de los casos para sus madres también. En particular en los países subdesarrollados donde existe pobreza, los riesgos y la contaminación ambientales contribuyen de manera muy importante a la mortalidad, la morbilidad y la discapacidad infantiles, asociadas a las enfermedades respiratorias agudas, enfermedades diarreicas, traumatismos físicos, intoxicaciones, enfermedades transmitidas por insectos e infecciones perinatales. La mortalidad y la morbilidad infantiles debidas a causas como la pobreza y la malnutrición también van asociadas a modalidades insostenibles de desarrollo y a la degradación del medio ambiente urbano o rural.

La exposición a riesgos ambientales perjudiciales para la salud puede comenzar antes del nacimiento. El plomo en el aire, el mercurio en los alimentos, así como otras sustancias químicas, pueden tener efectos a largo plazo, a menudo irreversibles, como infertilidad, abortos espontáneos y defectos de nacimiento. La exposición de las mujeres a plaguicidas, disolventes y contaminantes orgánicos persistentes pueden afectar a la salud del feto. Además, aunque se reconocen los beneficios generales de la lactancia natural, la salud del recién nacido puede verse afectada por la presencia de altos niveles de contaminantes en la leche materna. Los niños pequeños, cuyos cuerpos se desarrollan con rapidez, son especialmente vulnerables, y en algunos casos los efectos en la salud sólo se manifiestan en años posteriores de la vida.

Respecto al embarazo precoz, este puede afectar a las adolescentes en su salud o como la de su hijo, este hecho puede agravarse si además de la corta edad, la madre no está dentro de la protección del matrimonio, por lo que la coloca dentro de una situación social de rechazo.

Las consecuencias del embarazo precoz y la crianza durante este periodo se relacionan con aspectos no solo de salud sino también psicológicos, socioeconómicos, y demográficos, y sus efectos pueden verse en la joven madre

y su hijo, ya que la madre no se encuentra psicológicamente preparada para cuidar de su hijo, teniendo miedos mas aun cuando no se encuentra algún familiar que le indique como cuidar a su hijo, los riesgos respecto al aparato reproductivo de una adolescente, no se encuentra debidamente maduro ni obtiene la talla adulta necesaria para el parto.

Las embarazadas que viven y trabajan en entornos peligrosos y las madres pobres y sus hijos corren mayores riesgos porque se hallan expuestos a medios muy degradados, a menudo desconocen las repercusiones de ello para la salud y carecen de acceso a información sobre las posibles soluciones.

En todo el país, se registra un creciente número de embarazos en este segmento de la población, sobre todo entre jóvenes de grupos sociales bajo el umbral de la pobreza y con escasa educación. La incidencia del embarazo precoz es bastante mayor en estos estratos sociales que en otros, con todas las consecuencias nocivas como el aumento de riesgo de muerte materna o problemas para la salud de las adolescentes y el niño, el incremento de abortos, la inestabilidad de las parejas, etc.

En nuestro país, a diario, niños, niñas, y adolescentes luchan para sobrevivir, y hay quienes no lo logran porque su existencia es miserable y sus esfuerzos no alcanzan para llevar una vida digna de ser vivida, ocurre exactamente todo lo contrario. Niñas y adolescentes son violadas por sus amigos o familiares o por criminales desconocidos, y muchas tienen que recurrir al aborto clandestino para no traer al mundo criaturas que vivirán sin ser amadas, porque no fueron deseadas. Y las que sobrevivan no tendrán ninguna oportunidad de una vida digna y decente. Aquí, muchas niñas bien, cuando, por un deplorable descuido, se quedan embarazadas, van al extranjero para que aborten en un hospital o clínica privada o residan el tiempo suficiente para tener el niño en buenas condiciones, darlo en adopción o criarlo como un amado sobrino. Las otras, las no tan bien, arriesgan la vida en clínicas clandestinas sin higiene ni protección alguna.

2.3.- MARCO CONCEPTUAL

Sexualidad: es el conjunto de condiciones anatómicas, fisiológicas y psicológico-afectivas que caracterizan cada sexo. También es el conjunto de fenómenos emocionales, de conducta y de prácticas asociados a la búsqueda del placer sexual, que marcaran de manera decisiva al ser humano en todas y cada una de las fases determinantes de su desarrollo en la vida.

Educación Sexual: es un término usado para describir la educación acerca del sexo, la sexualidad, el aparato reproductor femenino y masculino, la orientación sexual, las relaciones sexuales, la planificación familiar y el uso de anticonceptivos, el sexo seguro, la reproducción -y más específicamente la reproducción humana-, los derechos sexuales y otros aspectos de la sexualidad humana con el objetivo de alcanzar una satisfactoria salud

Pedagogía: es el conjunto de saberes que se encarga de la educación como fenómeno específicamente humano y típicamente social. Se trata de una ciencia aplicada de carácter psicosocial, cuyo objeto de estudio es la educación.

Abstinencia: es una renuncia voluntaria de complacer un deseo o un apetito de ciertas actividades corporales que se experimentan extensamente como placenteras. Generalmente, el término refiere a la renuncia a la cópula sexual y otras relaciones sexuales, al consumo de bebidas, -normalmente alcohólicas- así como de comidas y alimentos. La práctica puede presentarse por prohibiciones religiosas o consideraciones prácticas.

Tendencia: es un patrón de comportamiento de los elementos de un entorno particular durante un período

Impartir: Repartir, dar, comunicar

Vulnerabilidad: es una medida de cuán susceptible es un bien expuesto a ser afectado por un fenómeno perturbador.

Autodeterminación: liberación del individuo, que posteriormente ha pasado a designar la aspiración de un grupo, que se arroga una voluntad distinta y

separada como pueblo, a determinar colectivamente el estatus político de su territorio con respecto a la potencia que lo administra.

Natalidad: medida del número de nacimientos en una determinada población durante un periodo de tiempo. La tasa o coeficiente de natalidad se expresa como el número de nacidos vivos por cada 1.000 habitantes en un año.

Escolaridad: Hasta que nivel se ha cursado ya sea primaria, secundaria, preparatoria o licenciatura

Deserción: termino de abandono

Centuria: era una unidad de infantería del ejército romano, formando la espina dorsal de las legiones y las unidades auxiliares romanas.

Sustancial: Que constituye lo esencial y más importante de algo.

Segmentada: Lo acorte de entre los extremos hasta llegar a tu respuesta **segmentada**

Élites: Minoría selecta o rectora.

Arremetida: Precipitarse a realizar una acción.

Retórica: es la disciplina transversal a distintos campos de conocimiento (ciencia de la literatura, ciencia política, publicidad, periodismo, etc.) que se ocupa de estudiar y de sistematizar procedimientos y técnicas de utilización del lenguaje puestos al servicio de una finalidad persuasiva o estética del mismo, añadida a su finalidad comunicativa.

Ineludible: que no se puede Evitar con astucia una dificultad o una obligación

Inexcusable: Que no puede eludirse con pretextos o que no puede dejar de hacerse.

Paradigmática: Cada uno de los esquemas formales en que se organizan las palabras nominales y verbales para sus respectivas flexiones

Homologa: viene de homo **que significa** igual, mientras **que hetero significa** diferente. Una estructura **homóloga** será la **que** se componga de partes semejantes

Impensable: Que no se ajusta al pensamiento racional.

Currículo nacional: se refiere al conjunto de competencias básicas, objetivos, contenidos, criterios metodológicos y de evaluación que los estudiantes deben alcanzar en un determinado nivel educativo. De modo general, el currículo responde a las preguntas ¿qué enseñar?, ¿cómo enseñar?, ¿cuándo enseñar? y ¿qué, cómo y cuándo evaluar? El currículo, en el sentido educativo, es el diseño que permite planificar las actividades académicas. Mediante la construcción curricular la institución plasma su concepción de educación. De esta manera, el currículo permite la previsión de las cosas que hemos de hacer para posibilitar la formación de los educandos.

Abstracción: es un proceso que implica reducir los componentes fundamentales de información de un fenómeno para conservar sus rasgos más relevantes con el objetivo de formar categorías o conceptos.

Cognitivo: es aquello perteneciente o relativo al **conocimiento**. Éste, a su vez, es el **conjunto de información** almacenada mediante la experiencia o el **aprendizaje** (a posteriori), o a través de la introspección (a priori).

Interaprendizaje: Es la experiencia pedagógica que permite superar el aislamiento que genera la distancia y favorece el surgimiento de los siguientes valores en el estudiante: autorrealización, logro intelectual, autoestima, pertinencia y seguridad.

Coeducación: también conocida como educación mixta, es la educación integral de hombres y mujeres en la misma institución.

Contextualizada: nos estamos refiriendo a la acción de poner algo o alguien en un contexto específico. Esto significa rodearlo de un entorno y de un conjunto de elementos que han sido combinados de una manera única y probablemente irreplicable a fin de permitir que se obtenga una mejor comprensión del todo

Cognición: etimológicamente del latín cognitivo, significa aproximadamente: razonar, e implica el conocimiento alcanzado mediante el ejercicio de las facultades mentales, lo cual nos lleva a deducir la existencia de un tipo de habilidad a la cual denominamos como facultad o capacidad mental

Proselitismo: Empeño exagerado con que una persona o una institución tratan de convencer y ganar seguidores o partidarios para una causa o doctrina.

Subsidiario: Se aplica a la acción o la responsabilidad que sustituye o apoya a otra principal

Subordinado: Persona **que** depende de otra

Aunar: Unir y armonizar o poner de acuerdo cosas distintas

Información inadecuada: Que no es adecuado u oportuno a las circunstancias del momento. Desafortunado, improcedente, impropio.

Apología: discurso en defensa

Globalización: es un proceso económico, tecnológico, social y cultural a gran escala, que consiste en la creciente comunicación e interdependencia entre los distintos países del mundo unificando sus mercados, sociedades y culturas, a través de una serie de transformaciones sociales, económicas y políticas que les dan un carácter global.

Prevalencia: a la proporción de individuos de un grupo o una población que presentan una característica o evento determinado en un momento o en un período determinado.

Emisión: el término **emisión** está relacionado a la **acción y efecto de emitir** (arrojar o echar algo hacia fuera, poner en circulación títulos o valores, manifestar una opinión o juicio, lanzar ondas hercianas para difundir informaciones).

Difusión: proceso de propagación o divulgación de conocimientos, noticias, actitudes, costumbres, modas,

Desorientado: Hacer que una persona pierda el sentido de la posición que ocupa

Reprimir: No dejar **que** un sentimiento o impulso se exprese abiertamente

Imprescindible: **Que** es muy necesario porque sin su presencia no es posible lo **que** se pretende

CAPITULO 3

3.- HIPÓTESIS

En nuestro país día a día incrementa su cifra de adolescentes entre los 12 y 16 años de edad con embarazos no deseados, abusadas, con VIH Sida, abortos etc., estos factores se producen debido a la poca información sobre sexualidad, primordialmente en el hogar y en las instituciones educativas, al no encontrarse la educación sexual en el pensum académico nacional como una asignatura obligatoria, y solo siendo opcional, estamos manteniendo a que una parte de nuestros niños, niñas y adolescentes bien informados, mientras tanto la otra parte, no lo esta.

Para esta problemática es necesario no solo la información a los adolescentes sobre sexualidad, sino que, es necesario educarlos, implementando como una materia mas del pensum académico la educación sexual. Solo educando a nuestros jóvenes respecto a sexualidad, podremos lograr que sea una juventud bien informada y sobre todo formada desde la niñez a la adolescencia, solo así sabrán que decisiones tomar en su adolescencia respecto a su vida sexual.

3.1.- VARIABLES DEPENDIENTES

- ✓ Falta del control de la natalidad
- ✓ Adolescentes y padres de familia desinformados o con falsa información sobre sexualidad.
- ✓ Falta de aceptación de la sociedad, que la educación sexual sea obligatoria en las instituciones educativas.
- ✓ Falta de programas educativos sobre sexualidad, en beneficio de niños y adolescentes, que transmitan los medios de comunicación

3.2.- VARIABLES INDEPENDIENTES

- ✓ La edad de las adolescentes, esta varia entre los 12 a 16 años en las cuales más se ven casos de embarazos no deseados.
- ✓ La falta de comunicación entre los padres e hijos sobre sexualidad.
- ✓ Programas poco educativos que transmiten los medios de comunicación en franja familiar.
- ✓ La falta de incentivo a los adolescentes respecto a la práctica de valores en la sociedad.
- ✓ Carencia de la educación sexual en el currículo nacional educativo

MATRIZ DE RELACIÓN ENTRE HIPOTESIS Y VARIABLES

HIPÓTESIS	<p>incremento de la cifra embarazos precoces, abortos, enfermedades venéreas, abusos sexuales suicidios etc., de adolescentes entre los 12 y 16 años de edad, se producen debido a la poca información sobre sexualidad, y a que la educación sexual es opcional en las instituciones educativas.</p>
VARIABLES DEPENDIENTES	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Falta del control de la natalidad ✓ Adolescentes y padres de familia desinformados o con falsa información sobre sexualidad. ✓ Falta de aceptación de la sociedad, que la educación sexual sea obligatoria en las instituciones educativas. ✓ Falta de programas educativos sobre sexualidad, en beneficio de niños y adolescentes, que transmitan los medios de comunicación
VARIABLES INDEPENDIENTES	<ul style="list-style-type: none"> ✓ La edad de las adolescentes, esta varia entre los 12 a 16 años en las cuales más se ven casos de embarazos no deseados. ✓ La falta de comunicación entre los padres e hijos sobre sexualidad. ✓ Programas poco educativos que transmiten los medios de comunicación en franja familiar. ✓ La falta de incentivo a los adolescentes respecto a la práctica de valores en la sociedad. ✓ Carencia de la educación sexual en el currículo nacional educativo

CAPITULO 4

4.- ASPECTOS METODOLÓGICOS

4.1.- TIPOS DE ESTUDIO

4.1.1.- EXPLICATIVO

Es explicativo por que en esta investigación se ha detallado de donde nace el problema, el por que del problema, sus causas, sus efectos, de cómo esta problemática afecta a la sociedad, enfatizando las posibles soluciones para esta problemática.

4.1.2.- DEMOSTRATIVO

Es demostrativa. Por que a través de la encuesta y la entrevista se logró demostrar la existencia del problema y que esta a su vez afecta en su totalidad a la sociedad, se demostró que la falta de educación sexual de manera obligatoria, hace más vulnerables a los niños, niñas y adolescentes, a que estos cometan irresponsabilidades respecto a su vida sexual.

4.1.3.- DESCRIPTIVO

Es descriptivo, por que se detalló en esta investigación lo que actualmente está sucediendo en nuestro país, respecto a que la educación sexual es opcional, pero que aun así el problema de la desinformación, y la tasa de embarazos precoces y abortos va en aumento, afectando cada vez más a la sociedad, y que es necesaria una posible solución.

CAPITULO 5

5.- RECURSOS Y PRESUPUESTO

5.1.- RECURSOS HUMANOS

- ✓ Angie Euvín Morales (alumna)
- ✓ Vanesa Henríquez (tutora)
- ✓ Migadalia Cherres (licenciada de básica)
- ✓ Consuelo Viteri (Lectora)

5.2.- RECURSOS TECNOLÓGICOS

- ✓ computadora
- ✓ internet
- ✓ impresora
- ✓ flash memory
- ✓ cámara fotográfica
- ✓ cuentas personales electrónicas

5.3.- PRESUPUESTO

CONCEPTO	VALOR
Hojas	- 3.00\$
Recarga de tinta	-10.00\$
Flash memory	-10.00\$
Internet	-40.00\$
Movilización	- 2.00\$
Carpetas	- 1.00\$
Lápices	- 1.00\$
Resaltadores	- 2.00\$
copias	- 5.00\$
TOTAL	74.00\$ -

CAPITULO 6

6.- MÉTODOS GENERALES DE LA INVESTIGACIÓN

6.1.- LA ENCUESTA

Para este trabajo investigativo se aplicó la encuesta, la misma que se aplicó mediante un cuestionario a estudiantes, Padres de familia, técnica que sirvió para recopilación de datos, cuyos resultados mostraron que si toman los encuestados como aceptable, la obligatoriedad del estudio de la Materia Educación Sexual. **(Revisar Anexo 1)**

6.2 LA ENTREVISTA

Para este trabajo investigativo se aplico también la entrevista, la misma que se aplico mediante un cuestionario a las autoridades educativas, y jueces, técnica que sirvió para recopilación de datos, cuyos resultados mostraron que si toman los entrevistados como aceptable, la obligatoriedad del estudio de la Materia Educación Sexual. **(Revisar Anexo 4)**

CAPITULO 7

7.- CONCLUSIONES ANALÍTICAS

Realizada esta investigación se llegó a la conclusión de que la Juventud está desinformada sobre temas de sexualidad, que no se les imparten estos conocimientos en las instituciones educativas, ni tampoco en su hogar, dejándose influenciar sobre este tema por lo que emiten los medios de comunicación y lo que pueden observar en internet, es necesario que la educación sexual sea obligatoria y que esté incluida en el pensum académico como asignatura obligatoria (**Revisar anexo 6**), ya que esta es opcional y ciertas instituciones educativas la imparten y otras no, también que existe poco incentivo en la enseñanza y practica de valores por parte de docentes, familia. Sociedad, todos estos factores produciendo el Aumento de la tasa de embarazos no deseados, abortos abusos sexuales etc.

En este trabajo investigativo se demostró a través de las encuestas y entrevistas realizadas a estudiantes, padres de familia y autoridades educativas, las cuales han dado como conclusión que por la falta de educación sexual en ciertas instituciones educativas, las cuales están en los sectores mas pobres mismas que se encuentran alejadas de las ciudades grandes, y no tienen apoyo en su totalidad del estado, perjudicando a niños, niñas y adolescentes, los cuales son, los mas vulnerables a caer en lo que es la irresponsabilidad sexual, por la falta de educación sexual.

En conclusión esta problemática afecta más y se da más, en los sectores más pobres de nuestro país, y es allí donde se da el aumento de la tasa de embarazos precoces, abortos, abusos sexuales etc. A pesar de que el gobierno tiene las intenciones de informar a la sociedad sobre sexualidad, no basta con solo realizar campañas de prevención, como el actual programa nacional de la educación de la sexualidad y el amor, (PRONESA) el mismo que realiza proyectos educativos sobre la educación sexual para que la misma se institucionalice como lo establece el acuerdo ministerial 403 (**revisar anexo 8**), pero sin embargo existen instituciones educativas que no aceptan este proyecto, ya sea por ser instituciones religiosas, o por el simple hecho de por que los padres de familia no aceptan todavía en su totalidad a la educación sexual. Entonces es necesario y prescindible la obligatoriedad de la educación sexual en

las instituciones educativas, para que se cumpla con los proyectos educativos realizados por PRONESA (**Revisar anexo 7**), es necesario que se incluya a la educación sexual en el pensum académico como una materia mas obligatoria, solo así se podrá disminuir la problemática que afecta a niños, niñas, y adolescentes, es necesario mantener en su totalidad a una nueva generación bien informada en base a sus derechos.

7.1.- RESULTADOS

Los resultados de las encuestas realizadas a los estudiantes y padres de familia dieron como conclusión, que el 70% de los estudiantes y el 80% de los padres de familia, desconocen lo que es la educación sexual **(Revisar anexo 2 cuadro 1, Anexo 3 cuadro 1)**, mientras que el 70% de estudiantes no han recibido información sobre educación sexual en sus centros educativos **(Revisar anexo 2 cuadro 2)**, respecto a que si los padres de familia hablan con sus hijos sobre sexualidad el 80% contesto que no **(Revisar anexo 3 cuadro 3)** , respecto a que si los estudiantes conocen para que sirven los anticonceptivos el 20% contesto si tener conocimiento **(Revisar anexo 2 cuadro 7)**, respecto a que si los padres de familia imparten valores humanos a sus hijos para que tomen sus decisiones sobre su vida sexual, el 70% contesto que no **(Revisar anexo 3 cuadro 5)**, mientras que respecto a que si los padres de familia creen que sus hijos están capacitados sobre temas de sexualidad el 90% respondió que no **(Revisar anexo 3 cuadro 8)**, en conclusión el 90% de los estudiantes están interesados en aprender todo respecto a educación sexual **(Revisar anexo 2 cuadro 10)** y el 80% de padres de familia esta de acuerdo en que se imparta en las instituciones educativas como materia de aprendizaje obligatoria la educación sexual **(Revisar anexo 3 cuadro 9)**.

7.2.- ANÁLISIS

A través de las encuestas y las entrevistas realizadas a estudiantes, padres de familia, y autoridades educativas, se ha comprobado mi hipótesis, que En nuestro país día a día incrementa su cifra de adolescentes entre los 12 y 16 años de edad con embarazos no deseados, abusadas, con VIH Sida, abortos etc. . **(Revisar anexo 5)**, estos factores se producen debido a la poca información sobre sexualidad, primordialmente en el hogar y en las instituciones educativas, al no encontrarse la educación sexual en el pensum académico nacional como una asignatura obligatoria, y solo siendo opcional, estamos manteniendo a que una parte de nuestros niños, niñas y adolescentes bien informados, mientras tanto la otra parte, no lo esta.

Para esta problemática es necesario no solo la información a los adolescentes sobre sexualidad, sino que, es necesario educarlos, implementando como una materia mas del pensum académico la educación sexual. Solo educando a nuestros jóvenes respecto a sexualidad, podremos lograr que sea una juventud bien informada y sobre todo formada desde la niñez a la adolescencia, solo así sabrán que decisiones tomar en su adolescencia respecto a su vida sexual.

CAPITULO 8

8.- PROPUESTA ALTERNATIVA Y DISCUSIÓN

Con el presente trabajo investigativo, en la cual se ha tomado como método de estudio la metodología explicativa, demostrativa y descriptiva, con la que se a llegado a la conclusión de que en nuestro país existe una desinformación respecto a temas de educación sexual y en especial existe desinformación o falsa información a nuestra nueva generación, aumentando así. La tasa de embarazos en adolescentes, Que sean victimas de delitos sexuales, generando abortos, suicidios, desesperación económica, situaciones que se dan a diario en nuestro país, y sus mayores victimas son: niños, niñas y adolescentes. Es por ello que presento como propuesta alternativa:

MODIFICACIÓN EN LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL EN SU LITERAL E) ARTICULO 3 EL MISMO QUE TRATA SOBRE LOS FINES DE LA EDUCACIÓN QUE SE REEMPLACE LA PALABRA LIBRE POR OBLIGATORIA A LA INFORMACIÓN SOBRE, LA SEXUALIDAD, Y QUE LA EDUCACIÓN SEXUAL SE INCLUYA EN EL PÉNSUM ACADÉMICO COMO UNA MATERIA DE APRENDIZAJE OBLIGATORIA.

Cuya finalidad tendrá que ya no será opcional en las escuelas y colegios impartirles a los alumnos temas de sexualidad, sino que se enseñara como una materia más del pensum académico, siempre y cuando vaya de la mano con los valores y la moralidad. Solo así se lograra que nuestros jóvenes se capaciten he informen sobre este tema que es de suma importancia tratarlo, para lograr que sean una nueva juventud responsable y sobretodo bien informada.

8.1.- PRESENTACIÓN

Existen comentarios que son parte de la realidad cotidiana en las escuelas. Todos sabemos que estas cosas pasan. Que algunas son graves, y que otras son simplemente, parte del descubrimiento infantil. La escuela es testigo voluntario o involuntario del desarrollo de situaciones relacionadas con la sexualidad en todas las edades de los alumnos y que suelen crear conflictos en la comunidad educativa. Pero muchas veces, los maestros y los directivos no saben cómo encararlas

Por otro lado, la realidad también nos muestra que el tema sexualidad es encarado siempre por los adultos, consiente o inconscientemente, voluntaria o involuntariamente, en cada gesto, en cada palabra, en cada actitud ante las cuestiones sexuales surgidas. Los docentes, quieran o no, positiva o negativamente, educan sexualmente. Así mismo lo hacen los padres, los amigos, los medios de comunicación, la sociedad toda. Esta es la Educación Sexual Informal o Socialización Sexual.

Muchas veces, ante las propuestas profesionales de encarar la prevención de las problemáticas sexuales con acciones específicas de Educación Sexual en las escuelas, surgen diversas alternativas de respuestas de sus directivos:

_Las negativas manifiestas porque consideran que se fomentaría el libertinaje, la práctica desordenada e irresponsable de la sexualidad.

_Las negativas que nunca llegan a explicitarse.

_Las aceptaciones que tardan en implementarse o no se implementan nunca (por motivos económicos, porque los docentes no quieren ocupar su tiempo libre en capacitación o porque no se encuentra el tiempo dentro del horario escolar).

_Las discusiones permanentes en los niveles de decisión acerca de si realizar o no la actividad.

_La aceptación solamente de una charla informativa biológica, dirigida a los alumnos, en la que los docentes, muchas veces no participan.

La realidad nos sigue mostrando que los proyectos de educación sexual en las escuelas que se van llevando a cabo, lo hacen en las “más progresistas”, donde los directivos se interesan por el tema. Este tipo de actividades, dirigidas a los alumnos, los docentes o los padres, son esporádicas y duran un tiempo determinado; ¿cuánto dura su efecto? La respuesta dependerá de la individualidad de cada padre, docente o alumno. De lo que cada uno se haya movilizado o no para continuar trabajando el tema.

Para hacer una Educación Sexual planificada metodológicamente, con la intención explícita de lograr modificaciones positivas y que abarque a la comunidad en su totalidad, es que se hace necesaria su implementación legal en las Escuelas de todos los niveles educativos.

El objetivo principal de la Educación sexual es lograr que cada persona integre de un modo armónico y positivo su dimensión sexual dentro del conjunto de su personalidad y de sus relaciones, y que ésta sea un factor de crecimiento, maduración y bienestar. En este sentido la educación apunta a la Prevención de la enfermedad y promoción de la salud.

Los objetivos generales de la Educación Sexual incluyen la adquisición de conocimientos, el estímulo de la solidaridad, el respeto y el afecto, la estructuración sana de la identidad, la formación de un sistema de valores sexuales que permita la libertad y la coherencia en las conductas cotidianas, el aprendizaje de acciones determinadas para la prevención y el abordaje de graves problemas como la violencia, el abuso y la explotación sexual infantil.

Los objetivos específicos de la Educación Sexual se delinean de acuerdo a las edades, desde el Jardín de Infantes hasta el último año de la Escuela secundaria. Así mismo, los niveles Terciarios y Universitarios de las Carreras de la Salud, la Educación y las Ciencias Sociales también deberían incluir en sus

programas la temática de la sexualidad, para que sus graduados puedan realmente transmitir salud sexual a sus asistidos.

Impartir Educación Sexual es complicado; pero no es imposible. Sólo es cuestión de proponérselo para saber qué hacer cuando las dificultades se presenten y para que la Escuela deje de ser sólo un testigo y pase a ser un mediador en el aprendizaje de la sexualidad, dentro del marco de la educación para la salud y de una adecuada calidad de vida.

8.2.- OBJETIVOS

8.2.1.- OBJETIVO GENERAL

Aplicar la enseñanza de la materia educación sexual como materia obligatoria, dentro del pensum académico, la misma que podrá contar con un programa de información en beneficio de niños y adolescentes, con charlas dirigidas por profesionales en el tema que logren llegar a los alumnos con el fin de informarlos y capacitarlos respecto a temas de sexualidad. Erradicando así, lo que hoy en día se llama la irresponsabilidad sexual.

8.2.2.- OBJETIVO ESPECÍFICO

- ✓ Crear una nueva generación informada y capacitada desde la niñez – adolescencia.
- ✓ Disminuir el porcentaje a nivel nacional de embarazos precoces, enfermedades venéreas, abuso sexual, abortos, suicidios, etc.
- ✓ Construir la responsabilidad sexual
- ✓ Mejorar la educación, respecto a la educación sexual, en beneficio de niños, niñas, y adolescentes.

CRONOGRAMA DE LA EJECUCION DE LA PROPUESTA

TEMPORABILIDAD

ACTIVIDAD	FEBRERO 2011	MARZO 2011	ABRIL 2011	MAYO 2011	JUNIO 2011
ELECCION DEL TEMA	X				
RECOLECCION DE INFORMACION		X	X	X	
DEPURACION DE LA INFORMACION		X	X	X	
APLICACION DE LA PROPUESTA			X	X	
TABULACION DE INTERPRETACION DE DATOS			X	X	
PRESENTACION DE LA PROPUESTA					X

BIBLIOGRAFÍA

- ✓ Constitución Política de la República del Ecuador reforma 2008 (autor: Asamblea Nacional Constituyente), Editorial Jurídica del Ecuador, Paginas 216
- ✓ Código de la Niñez y Adolescencia reforma N. 234 de julio del 2010, (Autor: Asamblea Nacional Constituyente) Editorial Jurídica del Ecuador, Paginas 129
- ✓ Ley Orgánica de Educación Intercultural, aprobada el 11 de enero del 2011, (Autor: Asamblea Nacional Constituyente), Editorial Jurídica del Ecuador, Paginas 72
- ✓ Código Penal Actualizado julio del 2010. Reforma 19-V-2010, (Autor: Asamblea Nacional Constituyente, Editorial Jurídica del Ecuador, Paginas: 233
- ✓ Proyecto PRONESA Ministerio de Educación, actualizada a diciembre del 2008, Autor: Ministerio de Educación y Cultura, Paginas: 22
- ✓ Libro Pedagogía General Infantil autor Gallegos Ortega J.L edición Noviembre 2010
- ✓ Libro Cultura de paz en la escuela, Autor: Unesco, edición: primera edición en 1986, dos reimpressiones en 1987. Paginas: 240

LINKOGRAFIA

- ✓ <http://www.cнна.gob.ec/index.php>
- ✓ <http://es.wikipedia.org/wiki/Wikipedia%3a%50ortada>
- ✓ <http://www.eluniverso.com/>
- ✓ <http://www.fiscalia.gob.ec/>
- ✓ <http://www.asambleanacional.gov.ec/>
- ✓ <http://www.educacion.gov.ec/>
- ✓ <http://www.revistajuridicaonline.com/>

ANEXOS

ANEXO 1

ENCUESTA REALIZADA A ESTUDIANTES

1¿Sabe Ud. que es Educación Sexual?

SI

NO

2¿Te han hablado en el colegio sobre sexualidad?

SI

NO

3¿Alguna vez en tu centro de estudio algún compañero (a) o autoridad, te ha solicitado favores sexuales?

SI

NO

4¿Alguna vez en tu hogar, tus padres te han hablado sobre sexualidad, sexo, reproducción, derechos sexuales o temas similares?

SI

NO

5¿Crees que es necesario que en tu centro educativo, se imparta de manera obligatoria la educación sexual como una materia de aprendizaje?

SI

NO

6¿Haz receptado información sobre sexualidad a través de los medios de comunicación y el internet?

SI

NO

7¿Tienes conocimiento para que sirven los métodos anticonceptivos?

SI

NO

8¿Te han hablado en tu hogar o en tu centro educativo sobre lo que es el aborto?

SI

NO

9¿Estas de acuerdo con el aborto?

SI

NO

10¿Tienes interés en aprender todo respecto a Educación Sexual?

SI

NO

UNIVERSO Y MUESTRA

UNIVERSO DE INVESTIGACION

Formula $n = \frac{N}{e(N-1) + 1}$

n= tamaño de la muestra

N= Tamaño de la población e= Error máximo admisible (5%) = 0,0025

POBLACION Y MUESTRA

Universo

Estudiantes	10
Padres de familia	10
Autoridades Educativas	3
TOTAL	23

MUESTRA

Se considera como muestra a una parte de la investigación que facilita el estudio y que hace más eficaz a la investigación, para lo cual aplicaremos la siguiente formula.

Total de Encuestas

$$n = \frac{N}{e(N-1) + 1}$$

POBLACION ESTUDIANTES

$$n = \frac{N}{e(N-1) + 1}$$

$$n = \frac{10}{0.0001 * 9 + 1}$$

$$n = \frac{10}{0.0009 + 1}$$

$$n = \frac{10}{1}$$

$$n = 10$$

Total de la muestra

ENCUESTA REALIZADA A PADRES DE FAMILIA

1¿Sabe Ud. que es la Educación Sexual?

SI

NO

2¿Cree Ud. estar capacitado para hablarle a su hijo (a) sobre Sexualidad?

SI

NO

3¿Habla Ud. con su hijo (a) muy a menudo sobre Sexualidad?

SI

NO

4¿Cree Ud. que los medios de comunicación y el internet, influyen información falsa sobre sexualidad, a su hijo?

SI

NO

5¿Imparte Ud. valores humanos, a su hijo (a) para que tome las mejores decisiones sobre su vida sexual?

SI

NO

6¿Esta de acuerdo con el aborto?

SI

NO

7¿Si su hijo (a) fuera una victima mas de abuso sexual, denunciaría este hecho y llegaría hasta instancias finales de un proceso penal?

SI

NO

8¿cree que su hijo (a) esta capacitado sobre temas de sexualidad?

SI

NO

9¿Esta de acuerdo o no, en que se imparta como materia de aprendizaje obligatoria la educación sexual en los centros educativos?

SI

NO

UNIVERSO Y MUESTRA

UNIVERSO DE INVESTIGACION

Formula $n=N (e (N-1) + 1)$

n= tamaño de la muestra

N= Tamaño de la población e= Error máximo admisible (5%) = 0,0025

POBLACION Y MUESTRA

Universo

Estudiantes	10
Padres de familia	10
Autoridades Educativas	3
TOTAL	23

MUESTRA

Se considera como muestra a una parte de la investigación que facilita el estudio y que hace más eficaz a la investigación, para lo cual aplicaremos la siguiente formula.

Total de Encuestas

$$n= \frac{N}{e (N-1) + 1}$$

POBLACION PADRES DE FAMILIA

$$n = \frac{N}{e(N-1) + 1}$$

$$n = \frac{10}{0.0001 * 9 + 1}$$

$$n = \frac{10}{0.0009 + 1}$$

$$n = \frac{10}{1}$$

$$n = 10$$

Total de la muestra

ENCUESTAS REALIZADAS A AUTORIDADES EDUCATIVAS

1¿Qué opina sobre la Educación Sexual?

2¿Por qué Ud. cree, que en nuestro país se da la problemática sobre el aumento de embarazos precoces, abortos, enfermedades venéreas, abusos sexuales etc.?

3¿Qué Ud. cree que es necesario hacer, para que disminuyan las tasas de embarazos precoces, abortos, enfermedades venéreas, abuso sexual etc.?

4¿Cree Ud. que los alumnos de los centros educativos están debidamente capacitados he informados sobre temas de Educación Sexual, y por que?

5¿Que opina sobre la influencia de los medios de comunicación y el internet, sobre sexualidad, cree ud que son los mejores medios para que niños, niñas y adolescentes, obtengan una verdadera educación sexual?

6¿Qué opina sobre la campaña de planificación familiar, y el acceso gratuito de preservativos, que actualmente esta realizando el gobierno, a su criterio personal, cree que esta es la mejor manera de que los niños, niñas y adolescentes obtengan una verdadera educación sexual?

7¿En la Actualidad, la Ley Orgánica de Educación Intercultural en su articulo 3 Fines de la educación, literal e) mismo que manifiesta:

- e. La garantía del acceso plural y libre a la información sobre la sexualidad, los derechos sexuales y los derechos reproductivos para el conocimiento y ejercicio de dichos derechos bajo un enfoque de igualdad de género, y para la toma libre, consciente, responsable e informada de las decisiones sobre la sexualidad

Cree Ud. que la libre información sobre sexualidad, ayuda a disminuir las tasas de embarazos precoces, abortos, enfermedades venéreas, abusos sexuales etc.?

8¿Qué opina sobre que se modifique el art 3 literal e) de la ley orgánica de educación intercultural, que trata sobre los fines de la educación, reemplazando la palabra libre por obligatoria a la información sobre sexualidad?

UNIVERSO Y MUESTRA

UNIVERSO DE INVESTIGACION

Formula $n=N (e (N-1) + 1)$

n= tamaño de la muestra

N= Tamaño de la población e= Error máximo admisible (5%) = 0,0025

POBLACION Y MUESTRA

Universo

Estudiantes	10
Padres de familia	10
Autoridades Educativas	3
TOTAL	23

MUESTRA

Se considera como muestra a una parte de la investigación que facilita el estudio y que hace más eficaz a la investigación, para lo cual aplicaremos la siguiente formula.

Total de Encuestas

$$n= \frac{N}{e (N-1) + 1}$$

POBLACION AUTORIDADES EDUCATIVAS

$$n = \frac{N}{e(N-1)+1}$$

$$n = \frac{3}{0.0001*2+1}$$

$$n = \frac{10}{0.0002+1}$$

$$n = \frac{3}{1}$$

$$n = 3$$

Total de la muestra

ANEXO 2

TABULACION E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

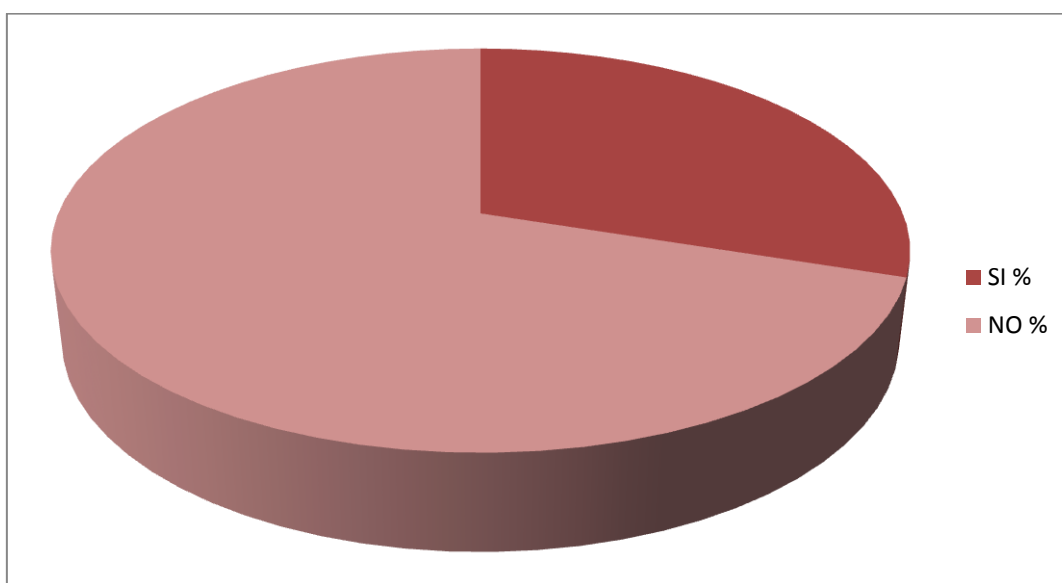
ENCUESTAS REALIZADAS A LOS ESTUDIANTES

CUESTIONARIO	SI	%	NO	%	TOTAL	%
1¿Sabe Ud. que es Educación Sexual?	3	30	7	70	10	100
2¿Te han hablado en el colegio sobre sexualidad?	3	30	7	70	10	100
3¿Alguna vez en tu centro de estudio algún compañero (a) o autoridad te ha solicitado favores sexuales?	3	30	7	70	10	100
4¿Alguna vez en tu hogar, tus padres te han hablado sobre sexualidad, sexo, reproducción, derechos sexuales o temas similares?	2	20	8	80	10	100
5¿Crees que es necesario que en tu centro educativo, se imparta de manera obligatoria la educación sexual como tema de aprendizaje?	9	90	1	10	10	100
6¿Haz receptado información sobre sexualidad a través de los medios de comunicación e internet?	8	80	2	10	10	100
7¿Tienes conocimiento para que sirven los métodos anticonceptivos?	2	20	8	80	10	100
8¿Te han hablado en tu hogar o en tu centro educativo sobre klo que es aborto?	3	30	7	70	10	100
9¿Estas de acuerdo con el aborto?	1	10	9	90	10	100
10¿Tienes interés en aprender todo respecto a Educación Sexual?	9	90	1	10	10	100

ENCUESTA REALIZADA A ESTUDIANTES

1 ¿Sabe Ud. que es Educación Sexual?

SI	SI %	NO	NO %	TOTAL
3	30	7	70	10



ANÁLISIS

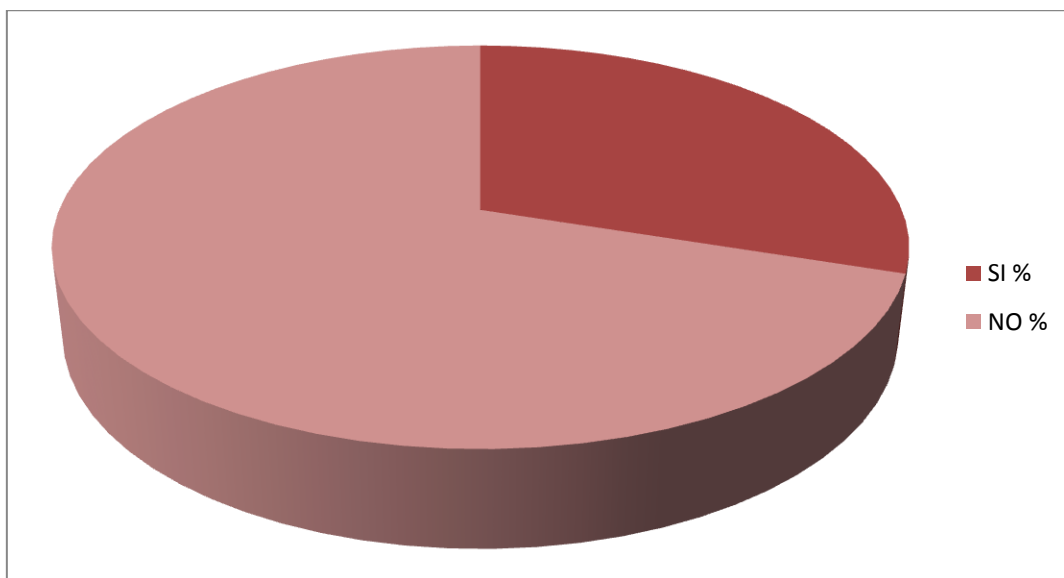
De la investigación realizada el 30% de los encuestados manifiesta que sí tiene conocimiento de lo que es educación sexual, mientras que el 70% manifiesta que desconoce el tema.

INTERPRETACIÓN

La mayoría de los encuestados consideran tener desconocimiento sobre el tema educación sexual.

2¿Te han hablado en el colegio sobre sexualidad?

SI	SI%	NO	NO%	TOTAL
3	30	7	70	10



ANÁLISIS

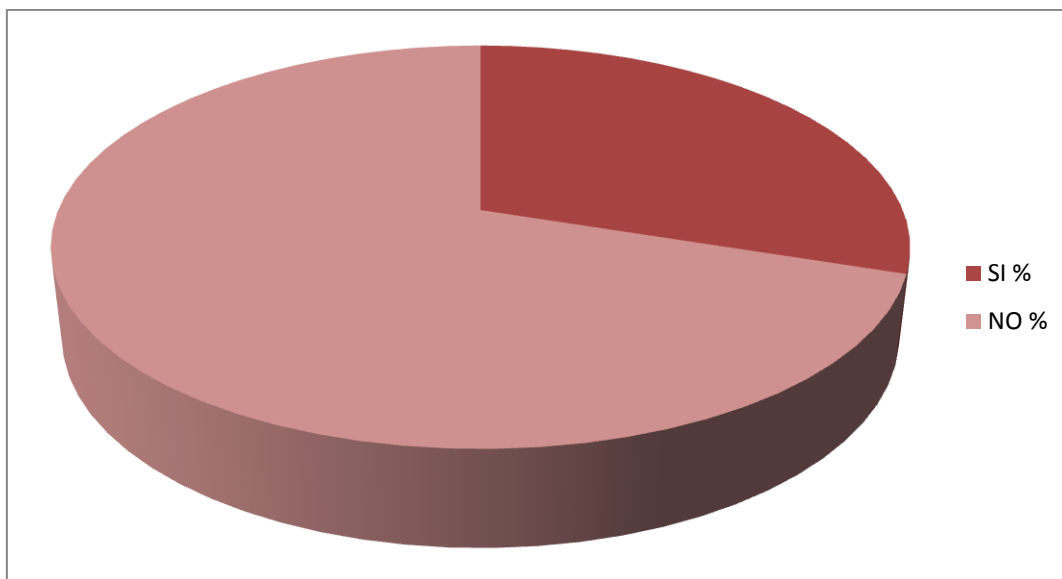
De la investigación realizada el 30% de los encuestados manifiesta que sí les han hablado sobre Educación sexual en su centro educativo, mientras que el 70% manifiesta que no.

INTERPRETACIÓN

La mayoría de los encuestados consideran que en su centro educativo no les han hablado sobre sexualidad.

3¿Alguna vez en tu centro de estudio algún compañero (a) o autoridad, te ha solicitado favores sexuales?

SI	SI%	NO	NO%	TOTAL
3	30	7	70	10



ANÁLISIS

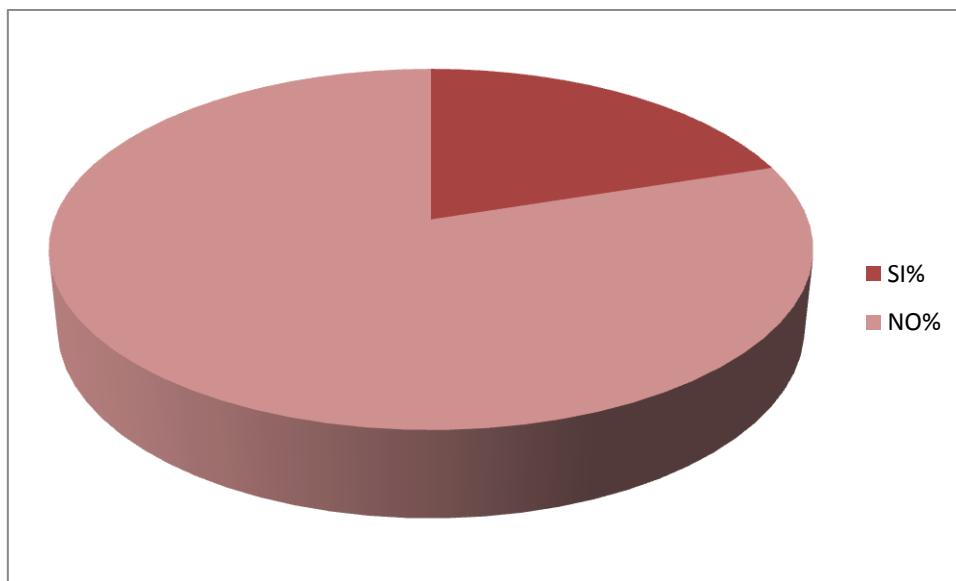
De la investigación realizada el 30% de los encuestados manifiesta que sí les han solicitado favores sexuales por parte de compañeros o alguna autoridad educativa., mientras que el 70% manifiesta que no.

INTERPRETACIÓN

La mayoría de los encuestados consideran que no les han solicitado favores sexuales por parte de algún compañero o autoridad educativa

4¿Alguna vez en tu hogar, tus padres te han hablado sobre sexualidad, sexo, reproducción, derechos sexuales o temas similares?

SI	SI%	NO	NO%	TOTAL
2	20	8	80	10



ANÁLISIS

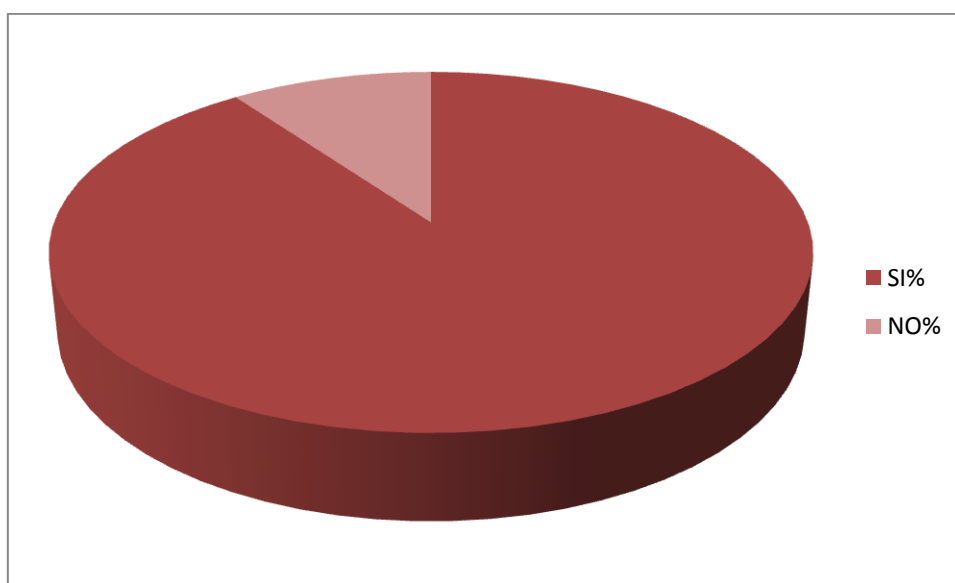
De la investigación realizada el 20% de los encuestados manifiesta que sí les han hablado en su hogar sobre sexualidad, mientras que el 80% manifiesta que no.

INTERPRETACIÓN

La mayoría de los encuestados consideran no haber sido orientados por sus padres sobre sexualidad.

5¿Crees que es necesario que en tu centro educativo, se imparta de manera obligatoria la educación sexual como una materia de aprendizaje?

SI	SI%	NO	NO%	TOTAL
9	90	1	10	10



ANÁLISIS

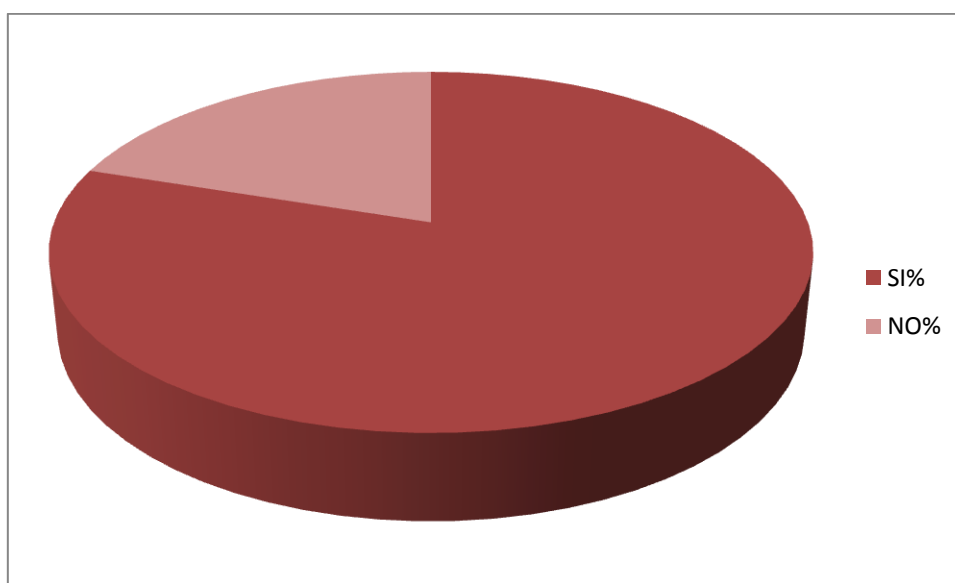
De la investigación realizada el 90% de los encuestados manifiesta que sí es necesario que en los centros educativos se imparta de manera obligatoria la educación sexual , mientras que el 10% manifiesta que no.

INTERPRETACIÓN

La mayoría de los encuestados consideran que es necesario que se imparta en los centros educativos de manera obligatoria la educación sexual.

6¿Haz receptado información sobre sexualidad a través de los medios de comunicación y el internet?

SI	SI%	NO	NO%	TOTAL
8	80	2	20	10



ANÁLISIS

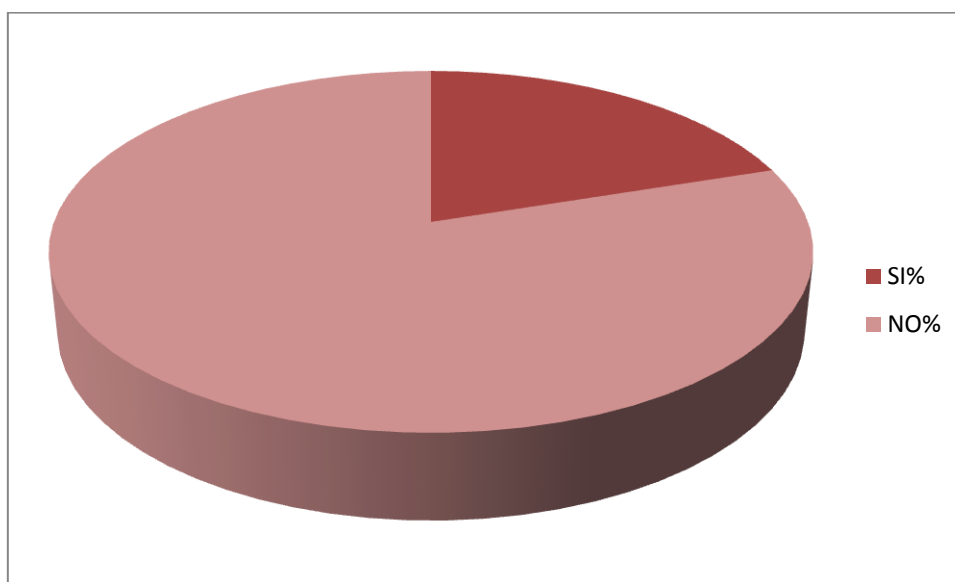
De la investigación realizada el 80% de los encuestados manifiesta que sí han receptado información sobre sexualidad en los medios de comunicación e internet, mientras que el 20% manifiesta que no.

INTERPRETACIÓN

La mayoría de los encuestados consideran haber receptado información sobre sexualidad a través de los medios de comunicación e internet.

7¿Tienes conocimiento para que sirven los métodos anticonceptivos?

SI	SI%	NO	NO%	TOTAL
2	20	8	80	10



ANÁLISIS

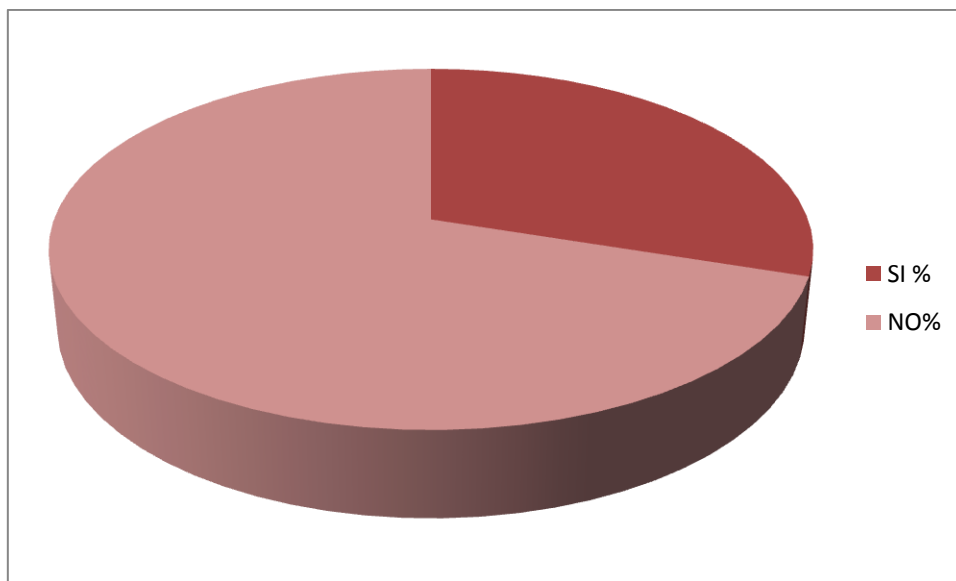
De la investigación realizada el 20% de los encuestados manifiesta que sí conoce para que sirven los metodos anticonceptivos, mientras que el 80% manifiesta que no.

INTERPRETACIÓN

La mayoría de los encuestados consideran no conocer para que sirven los metodos anticonceptivos.

8¿Te han hablado en tu hogar o en tu centro educativo sobre lo que es el aborto?

SI	SI %	NO	NO%	TOTAL
3	30	7	70	10



ANÁLISIS

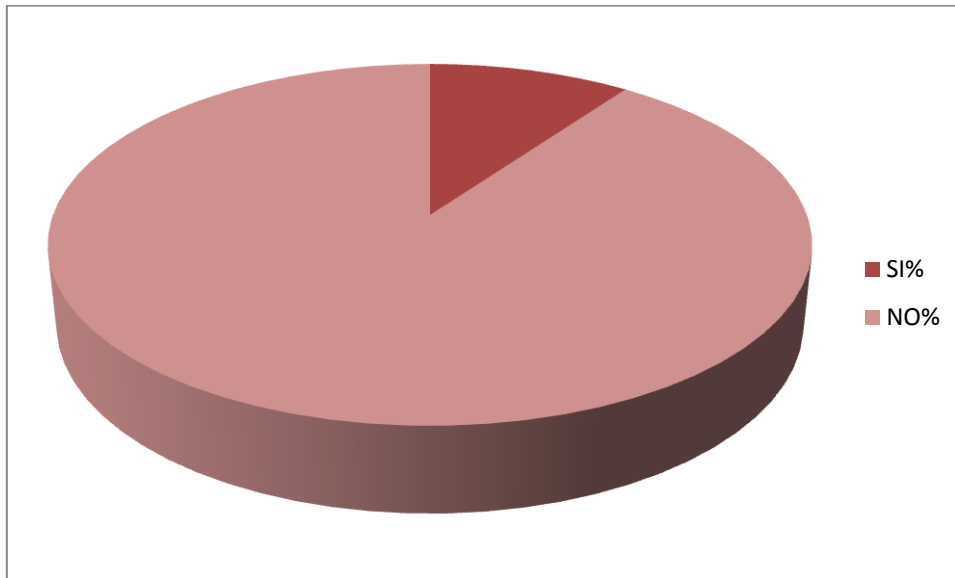
De la investigación realizada el 30% de los encuestados manifiesta que sí les han hablado sobre el aborto en el hogar y centro educativo, mientras que el 70% manifiesta que no.

INTERPRETACIÓN

La mayoría de los encuestados consideran que no se les ha informado sobre el aborto ni en el hogar ni en los centros educativos.

9¿Estas de acuerdo con el aborto?

SI	SI%	NO	NO%	TOTAL
1	10	9	90	10



ANÁLISIS

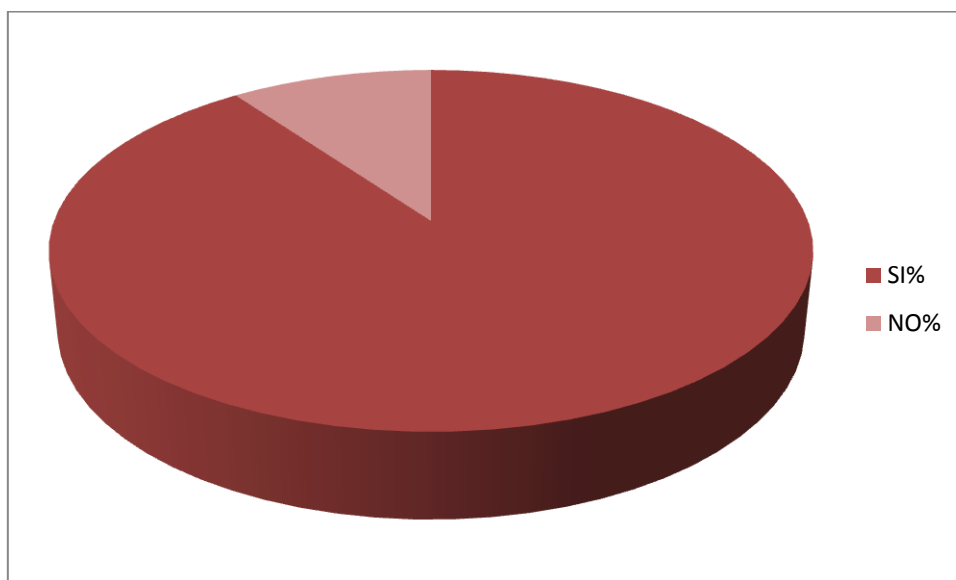
De la investigación realizada el 10% de los encuestados manifiesta sí estar de acuerdo con el aborto, mientras que el 90% manifiesta que no.

INTERPRETACIÓN

La mayoría de los encuestados consideran no estar de acuerdo con el aborto.

10 ¿Tienes interés en aprender todo respecto a Educación Sexual?

SI	SI%	NO	NO%	TOTAL
9	90	1	10	10



ANÁLISIS

De la investigación realizada el 90% de los encuestados manifiesta sí estar interesados en aprender todo respecto a educación sexual, mientras que el 10% manifiesta que no.

INTERPRETACIÓN

La mayoría de los encuestados consideran estar interesados en aprender todo respecto a educación sexual

ANEXO 3

TABULACIÓN E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

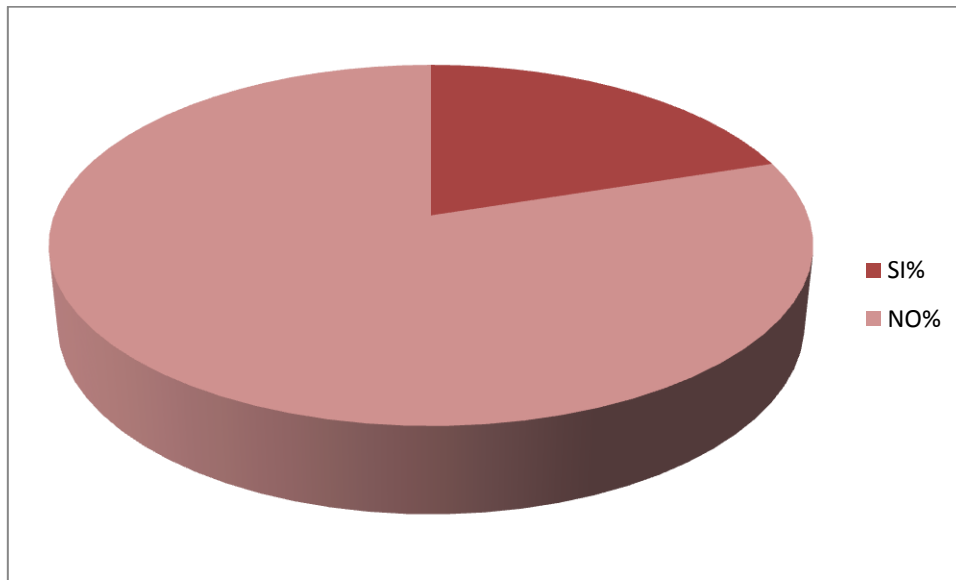
ENCUESTA REALIZADA A PADRES DE FAMILIA

CUESTIONARIO	SI	%	NO	%	TOTAL	%
1¿Sabe Ud. que es Educación Sexual?	2	20	8	80	10	100
2¿Cree Ud. estar capacitado para hablarle a su hijo (a) sobre sexualidad?	2	20	8	80	10	100
3¿Habla Ud. con su hijo (a) muy a menudo sobre sexualidad?	2	20	8	80	10	100
4¿Cree Ud. que los medios de comunicación y el internet, influyen información falsa sobre sexualidad a su hijo?	9	90	1	10	10	100
5¿Imparte Ud. valores humanos, a su hijo (a) para que tome las mejores decisiones sobre su vida sexual?	3	30	7	70	10	100
6¿Esta de acuerdo con el aborto?	2	20	8	80	10	100
7¿Si su hijo (a) fuera una victima mas de abuso sexual, denunciaría a este hecho y llegaría a instancias finales de un proceso penal?	8	80	2	20	10	100
8¿Cree que su hijo (a) esta capacitado sobre temas de sexualidad?	1	10	9	90	10	100
9¿Esta de acuerdo o no, en que se imparta como materia de aprendizaje obligatoria la educación sexual en los centros educativos?	8	80	2	20	10	100

ENCUESTA REALIZADA A PADRES DE FAMILIA

1 ¿Sabe Ud. que es la Educación Sexual?

SI	SI%	NO	NO%	TOTAL
2	20	8	80	10



ANÁLISIS

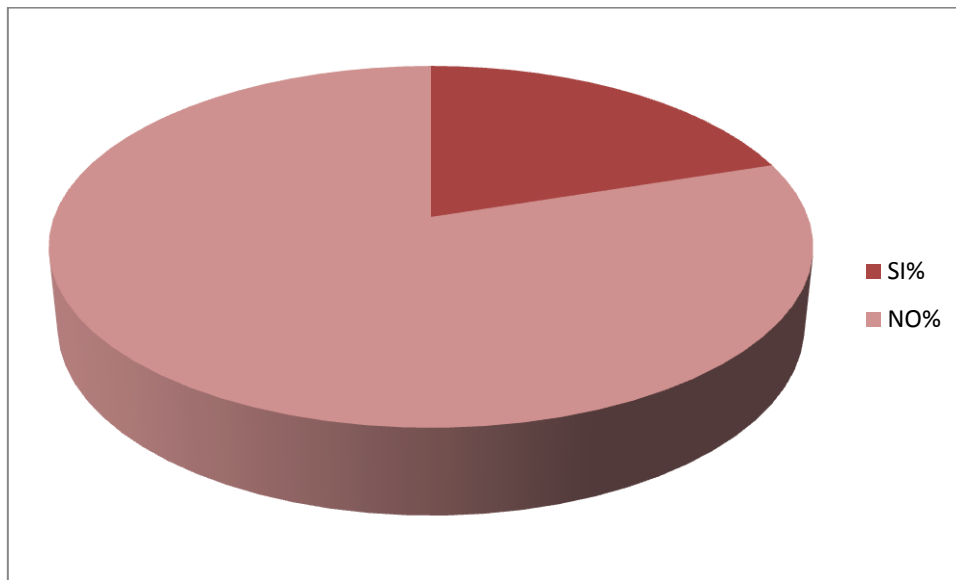
De la investigación realizada el 20% de los encuestados manifiesta que sí conoce sobre el tema educación sexual, mientras que el 80% manifiesta que no.

INTERPRETACIÓN

La mayoría de los encuestados consideran tener desconocimiento sobre el tema educación sexual.

2¿Cree Ud. estar capacitado para hablarle a su hijo (a) sobre Sexualidad?

SI	SI%	NO	NO%	TOTAL
2	20	8	80	10



ANÁLISIS

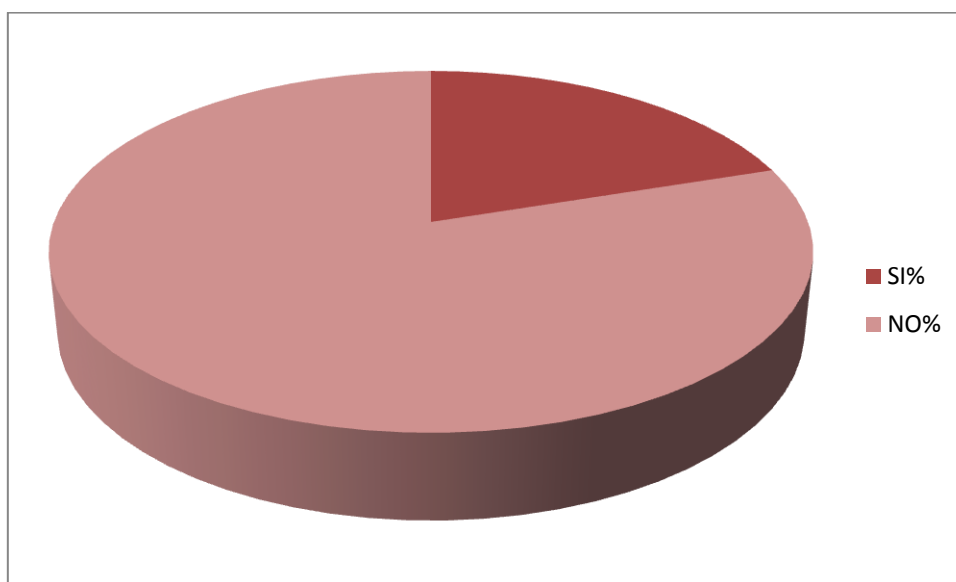
De la investigación realizada el 20% de los encuestados manifiesta sí estar capacitados para hablarles a sus hijos sobre sexualidad, mientras que el 80% manifiesta que no.

INTERPRETACIÓN

La mayoría de los encuestados consideran, no estar capacitados para hablarles a sus hijos sobre sexualidad.

3¿Habla Ud. con su hijo (a) muy a menudo sobre Sexualidad?

SI	SI%	NO	NO%	TOTAL
2	20	8	80	10



ANÁLISIS

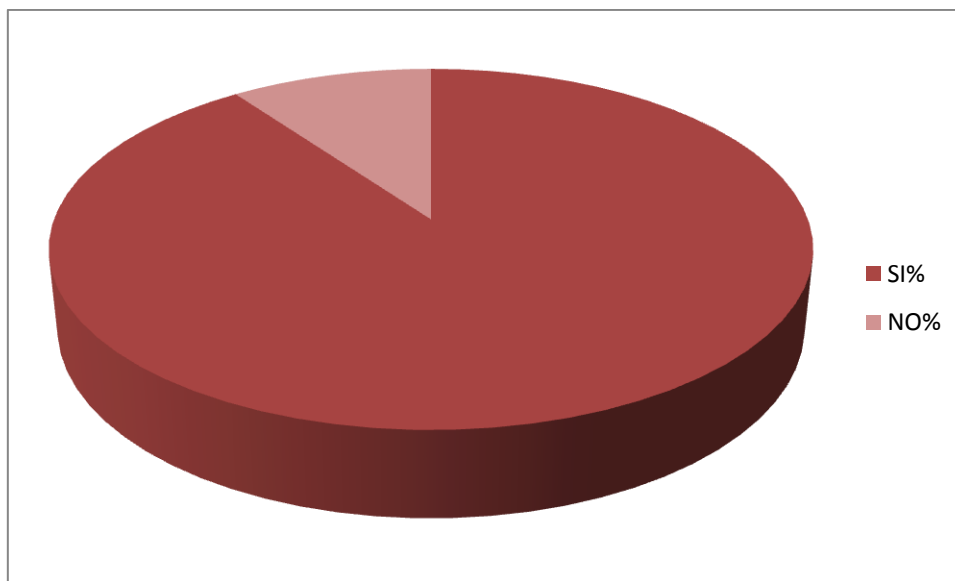
De la investigación realizada el 20% de los encuestados manifiesta sí hablar con sus hijos muy a menudo sobre sexualidad, mientras que el 80% manifiesta que no.

INTERPRETACIÓN

La mayoría de los encuestados consideran no hablar muy a menudo con sus hijos sobre sexualidad.

4¿Cree Ud. que los medios de comunicación y el internet, influyen información falsa sobre sexualidad, a su hijo?

SI	SI%	NO	NO%	TOTAL
9	90	1	10	10



ANÁLISIS

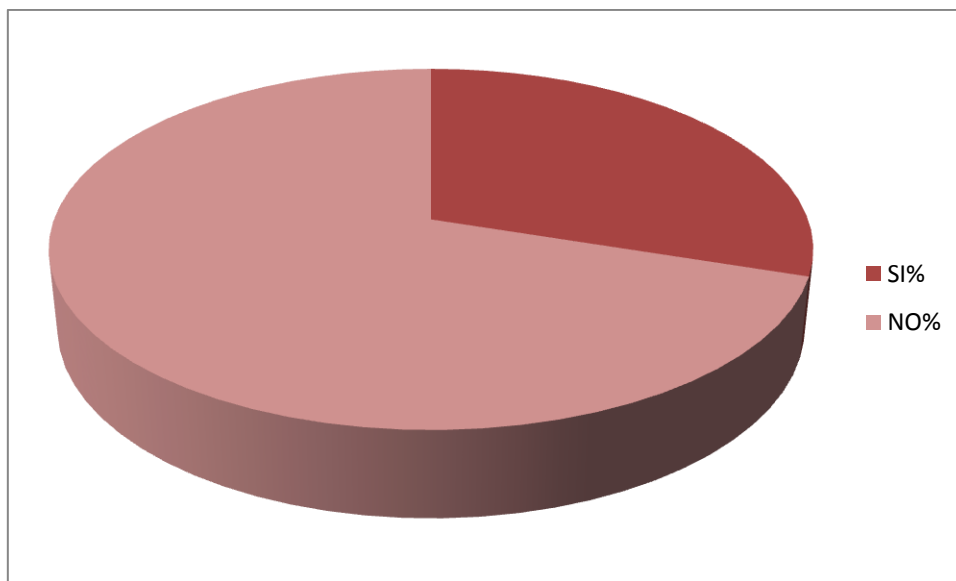
De la investigación realizada el 90% de los encuestados manifiesta que los medios de comunicación y el internet si influyen en los niños con falsa informacion sobre sexualidad, mientras que el 10% manifiesta que no.

INTERPRETACIÓN

La mayoría de los encuestados consideran que los medios de comunicación y el internet si influyen en los niños con falsa informacion sobre sexualidad.

5¿Imparte Ud. valores humanos, a su hijo (a) para que tome las mejores decisiones sobre su vida sexual?

SI	SI%	NO	NO%	TOTAL
3	30	7	70	10



ANÁLISIS

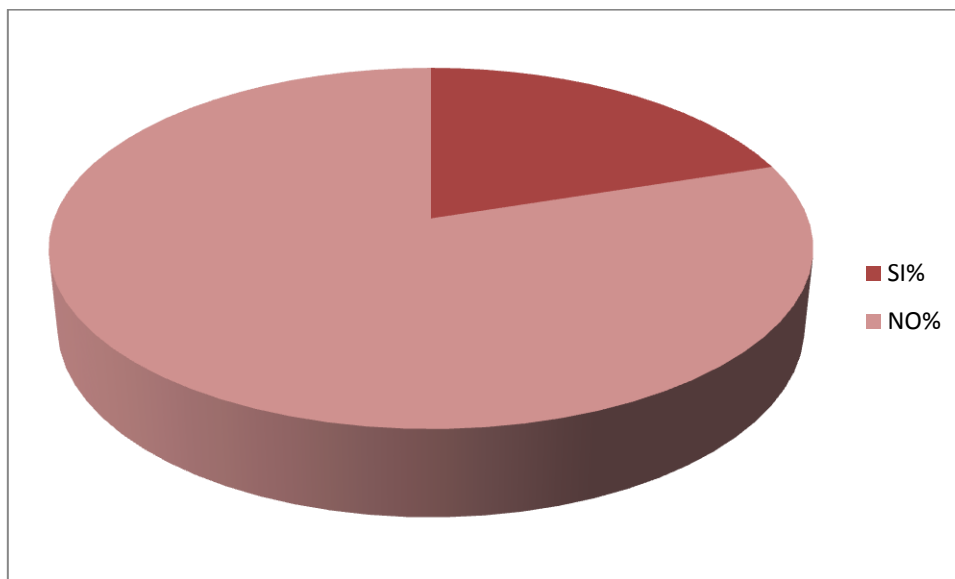
De la investigación realizada el 30% de los encuestados manifiesta sí impartir valores humanos a sus hijos para que tomen sus mejores decisiones sobre su vida sexual, mientras que el 70% manifiesta que no.

INTERPRETACIÓN

La mayoría de los encuestados consideran no impartir valores humanos a sus hijos para que tomen sus mejores decisiones sobre su vida sexual.

6¿Esta de acuerdo con el aborto?

SI	SI%	NO	NO%	TOTAL
2	20	8	80	10



ANÁLISIS

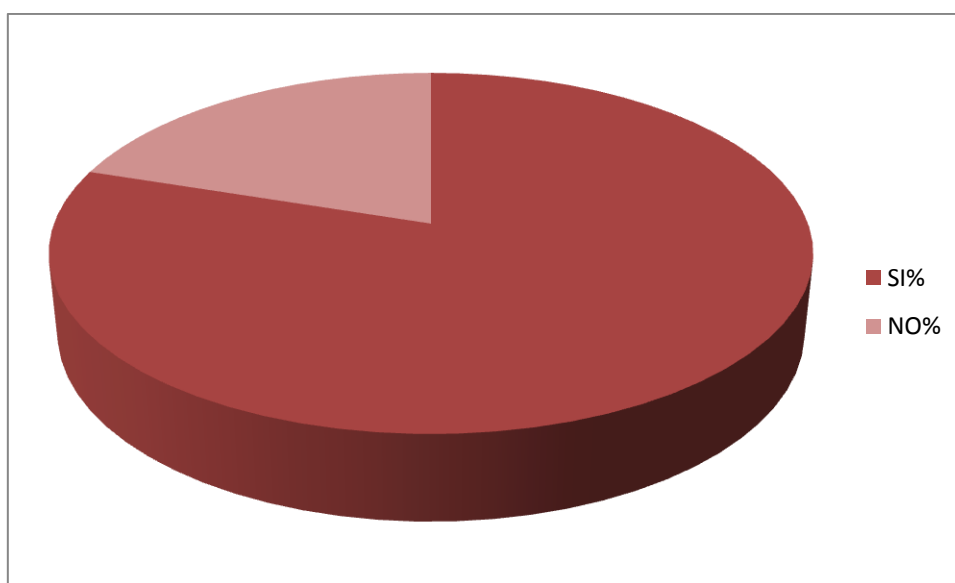
De la investigación realizada el 20% de los encuestados manifiesta en sí estar de acuerdo con el aborto, mientras que el 80% manifiesta que no.

INTERPRETACIÓN

La mayoría de los encuestados consideran no estar de acuerdo con el aborto.

7¿Si su hijo (a) fuera una victima mas de abuso sexual, denunciaría este hecho y llegaría hasta instancias finales de un proceso penal?

SI	SI%	NO	NO%	TOTAL
8	80	2	20	10



ANÁLISIS

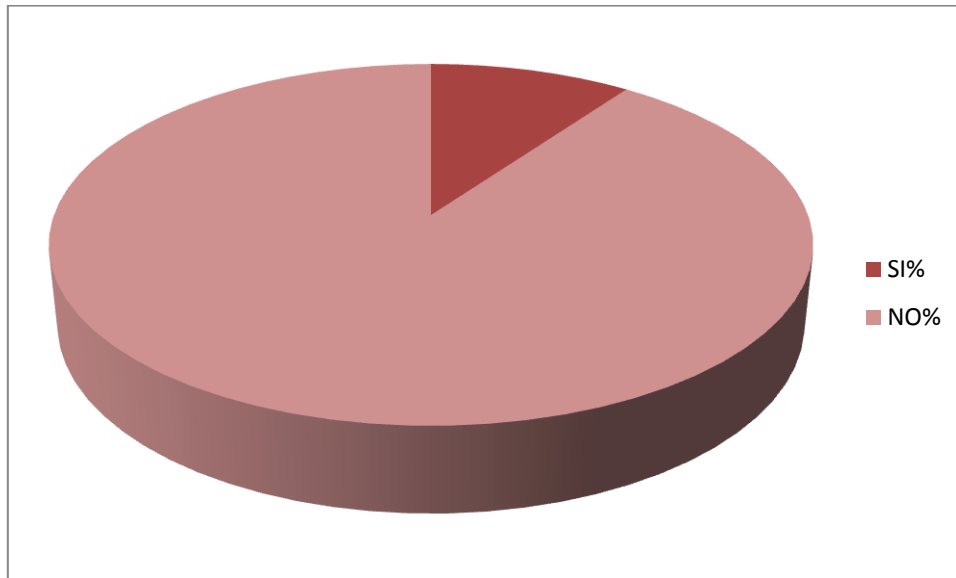
De la investigación realizada el 80% de los encuestados manifiesta sí llegar a instancias finales de un proceso penal en caso de que su hijo o hija sea una victima de abuso sexual, mientras que el 20% manifiesta que no.

INTERPRETACIÓN

La mayoría de los encuestados consideran si llegar a instancias finales en un proceso penal, en caso de que su hijo o hija sea una victima de abuso sexual.

8¿cree que su hijo (a) esta capacitado sobre temas de sexualidad?

SI	SI%	NO	NO%	TOTAL
1	10	9	90	10



ANÁLISIS

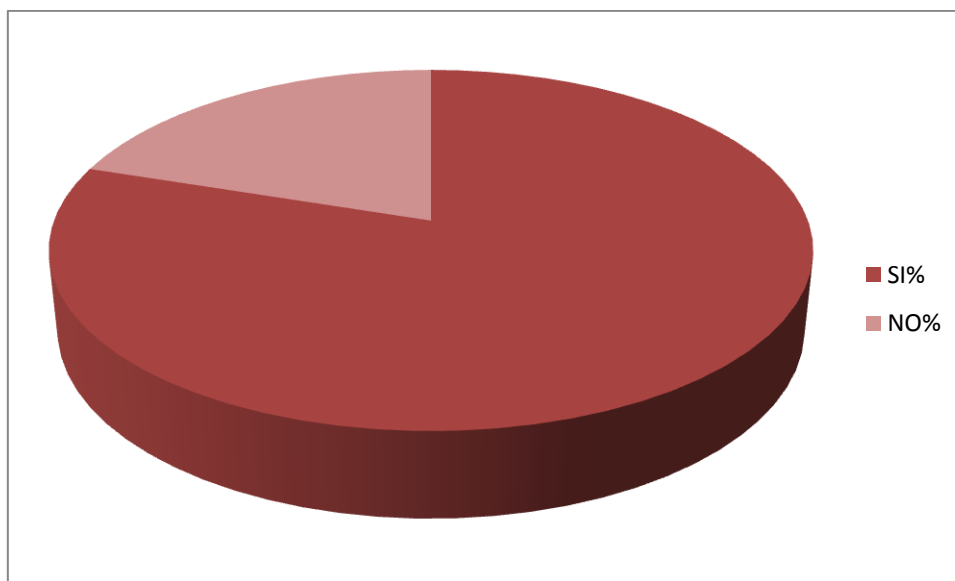
De la investigación realizada el 10% de los encuestados manifiesta que sus hijos sí están capacitados respecto a temas de sexualidad, mientras que el 90% manifiesta que no.

INTERPRETACIÓN

La mayoría de los encuestados consideran que sus hijos no están debidamente capacitados respecto a temas de sexualidad.

9 ¿Esta de acuerdo o no, en que se imparta como materia de aprendizaje obligatoria la educación sexual en los centros educativos?

SI	SI%	NO	NO%	TOTAL
8	80	2	20	10



ANÁLISIS

De la investigación realizada el 80% de los encuestados manifiesta sí estar de acuerdo en que se imparta de manera obkligatoria como materia de aprendizaje la educacion sexual en los centros educativos, mientras que el 20% manifiesta que no.

INTERPRETACIÓN

La mayoría de los encuestados consideran estar de acuerdo en que se imparta de manera obkligatoria como materia de aprendizaje la educacion sexual en los centros educativos

ANEXO 4

ENTREVISTA REALIZADA A AUTORIDADES EDUCATIVAS

1 ¿Qué opina sobre la Educación Sexual?

Norma Sánchez (Directora de PRONESA-LOS RIOS)

Que es la mejor opción por la cual podemos erradicar la tasa de embarazos precoces, en la que no solo es necesario la campaña que actualmente esta realizando el gobierno, el acceso gratuito a los preservativos, a criterio personal estoy en desacuerdo, ya que al permitir que los adolescentes puedan acceder fácilmente a los preservativos, no se los esta educando de la mejor manera. Ya que para capacitar a los niños y adolescentes primero debemos capacitar a los docentes.

Dr. Jessy Monrroi (Jueza sexta de la niñez y adolescencia)

Es un tema imprescindible en nuestra sociedad, ya que hoy en día, las cifras de embarazos precoces, delitos sexuales en contra de los niños y adolescentes, va en aumento, cada día se violan los derechos de los niños y adolescentes, permitiendo que nuestros adolescentes, estén influenciados y que obtengan información falsa sobre sexualidad ya sea en los medios de comunicación o el internet. Sino se los educa respecto a la sexualidad, la problemática seguirá en aumento.

Migdalia Cherres (Docente)

Como docente a criterio personal puedo decir que es indispensable para la educación de los niños y adolescentes, hasta el año pasado se impartía en las escuelas y colegios como una materia mas del pensum académico, pero en la actual ley orgánica de educación intercultural, aparece como un eje transversal, lo cual no beneficia a los niños y adolescentes.

2¿Por qué Ud. cree, que en nuestro país se da la problemática sobre el aumento de embarazos precoces, abortos, enfermedades venéreas, abusos sexuales etc.?

Norma Sánchez (Directora de PRONESA-LOS RIOS)

Por que no se esta educando de la mejor manera a nuestros niños y adolescentes, como directora de PRONESA que es el programa nacional de educación de la sexualidad y el amor. Tenemos como finalidad la elaboración de proyectos educativos los cuales serán en beneficio de las instituciones educativas, estableciendo que se imparta como materia la educación sexual, pero sin embargo de nada nos sirve que se realicen estos proyectos educativos, por que la información a la sexualidad es un eje transversal, es decir es opcional. Y es por ello que no todas las instituciones educativas aceptan estos proyectos educativos, manteniendo así, ciertos niños y adolescentes bien informados respecto a la educación sexual, mientras las que no siguen este proyecto no lo están.

Dr. Jessy Monrroi (Jueza sexta de la niñez y adolescencia)

El Art. 44.- de la constitución de la república manifiesta: El Estado, la sociedad y la familia promoverán de forma prioritaria el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, y asegurarán el ejercicio pleno de sus derechos; se atenderá al principio de su interés superior y sus derechos prevalecerán sobre los de las demás personas.

Las niñas, niños y adolescentes tendrán derecho a su desarrollo integral, entendido como proceso de crecimiento, maduración y despliegue de su intelecto y de sus capacidades, potencialidades y aspiraciones, en un entorno familiar, escolar, social y comunitario de afectividad y seguridad.

Este entorno permitirá la satisfacción de sus necesidades sociales, afectivo-emocionales y culturales, con el apoyo de políticas intersectoriales nacionales y locales.

En concordancia con el art 27 de la carta magna el cual manifiesta:

Art. 27.- La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar.

La educación es indispensable para el conocimiento, el ejercicio de los derechos y la construcción de un país soberano, y constituye un eje estratégico para el desarrollo nacional.

Con estos artículos quiero demostrar que si la tasa de embarazos precoces, enfermedades venéreas, abortos etc, va en aumento, es por que el estado no presta atención a la problemática que esta sucediendo, la cual no se erradica facilitando a los adolescentes el acceso a preservativos, sino educando ya que la educación es un derecho. Y el estado no esta invirtiendo en la educación de la sexualidad y el amor.

Migadalia Cherres (Docente)

Por que los padres no llevan el debido control de sus hijos, los valores deben de provenir en primer lugar del hogar, en segundo lugar de la institución educativa donde estudian, y en tercer lugar del estado, esta problemática sucede por que desde la niñez, no se les inculca valores respecto a su cuerpo a su intimidad, a sus derechos sexuales, la practica de los valores se debe realizar desde el hogar, así se va formando el niño hacia la adolescencia, y solo así podrá tomar sus decisiones mas correctas respecto a su responsabilidad sexual.

3¿Qué Ud. cree que es necesario hacer, para que disminuyan las tasas de embarazos precoces, abortos, enfermedades venéreas, abuso sexual etc.?

Norma Sánchez (Directora de PRONESA-LOS RIOS)

La aceptación por parte de la sociedad que la educación se imparta en las entidades educativas, desde la niñez a la adolescencia, el apoyo del estado, que el estado invierta y no se nos cierren las puertas cada vez que solicitamos presupuesto para la realización de algún proyecto que solo es en beneficio de los niños, niñas y adolescentes.

Dr. Jessy Monrroi (Jueza sexta de la niñez y adolescencia)

Que el gobierno tome más en cuenta esta problemática, y que se invierta no en campañas que no sirven para la erradicación de este problema, sino que se invierta más en la educación de la sexualidad y el amor.

Migadalia Cherres (Docente)

Que se capacite tanto a padres de familias, como docentes, para poder nosotros capacitar a niños y adolescentes respecto a la educación sexual, y que esta sea incluida en el pensum académico como una signatura, como lo fue el año anterior.

4¿Qué opina sobre la campaña de planificación familiar, y el acceso gratuito de preservativos, que actualmente esta realizando el gobierno, a su criterio personal, cree que esta es la mejor manera de que los niños, niñas y adolescentes obtengan una verdadera educación sexual?

Norma Sánchez (Directora de PRONESA-LOS RIOS)

A pesar de ser una campaña que esta dirigida hacia los niños, niñas y adolescentes, lo cual con esta campaña el gobierno pretende disminuir la tasa de embarazos precoces, abortos, delitos sexuales etc., pero sin embargo opino como lo mencione anteriormente, esta no es la forma correcta de educar a los adolescentes, ya que con esto no se los esta educando de la mejor manera. No se esta impartiendo valores enfocados hacia la sexualidad al permitir el acceso gratuito a los preservativos, es necesario que antes de campañas de prevención, exista una verdadera educación sobre la sexualidad y el amor.

Dr. Jessy Monrroi (Jueza sexta de la niñez y adolescencia)

No es la mejor manera, por que el gobierno si bien es cierto esta invirtiendo en esta campaña de prevención, y la cual su finalidad es que disminuya la tasa de embarazos precoces, no se esta logrando, antes que esto el gobierno debe invertir mas en la educación sobre la sexualidad, la cual debe estar basada en valores humanos.

Migdalia Cherres (Docente)

Con esta campaña de planificación familiar, esta errónea, por que si nos referimos al termino planificación familiar, no solo se refiere al acceso gratuito a preservativos, sino a la educación de la familiar, a la practica de valores, a la comunicación de la familia cuando se refiere a temas sobre sexualidad, el aprendizaje de los derechos sexuales. Con esta campaña no se previene nada por que no se les ha educado respecto al tema, y algunos solo se lanzaran a la experimentación.

5¿En la Actualidad, la Ley Orgánica de Educación Intercultural en su artículo 3 Fines de la educación, literal e) mismo que manifiesta:

- e. La garantía del acceso plural y libre a la información sobre la sexualidad, los derechos sexuales y los derechos reproductivos para el conocimiento y ejercicio de dichos derechos bajo un enfoque de igualdad de género, y para la toma libre, consciente, responsable e informada de las decisiones sobre la sexualidad

¿Qué opina sobre que se modifique este literal, reemplazando la palabra libre por obligatoria a la información sobre sexualidad?

Norma Sánchez (Directora de PRONESA-LOS RIOS

Que se debería modificar, por que ya la educación sexual es necesaria en nuestro país, ya que existe un numero alto de adolescentes de 14 o 16 años embarazadas, o que fueron victimas de algún abuso sexual. Para prevenir esta problemática, se necesita que la educación sexual sea obligatoria.

Dr. Jessy Monrroi (Jueza sexta de la niñez y adolescencia

Existe una contrariedad, ya que al decir obligatoria, la sociedad no lo aceptaría, e inclusive los padres se opondrían acotando que ellos son los únicos que poseen esa responsabilidad de formar a sus hijos respecto a su sexualidad, pero si no se obliga a la enseñanza en las instituciones educativas, la educación sexual, de que educación estamos hablando? Si la educación incluye también el aprendizaje de la sexualidad, y hay que tomar en cuenta en primer lugar a los niños, niñas, y adolescentes ya que sus derechos, van encima de los de las demás personas.

Migdalia Cherres (Docente)

Estoy de acuerdo en que se modifique, por que la palabra libertad a la información sobre sexualidad significa que ciertas instituciones educativas impartan educación sexual, mientras que al decir obligatoriedad a la información sobre sexualidad nos estamos refiriendo a que todas las instituciones educativas del país la impartan, no necesitamos ciertos niños, niñas y adolescentes bien informados sobre sexualidad, necesitamos que toda la niñez y adolescencia este bien informada, así se podrá disminuir la tasa de embarazos precoces.

Criterios de algunos educadores:

Alfredo Briones, educador, Quito

Tanto los padres como los profesores deben instruirse con médicos que posean virtudes y valores humanísticos, para poder manejar esta materia de la educación sexual.

Deben profundizar en el aspecto moral, espiritual, en la familia y su importancia, en la maravilla de lo que es la concepción, la vida, etcétera, para poder unir todos esos conceptos y conocimientos, con el objeto de transmitirlos con sentido de una educación sexual integral que no solo se quede en los genitales sino en cuerpo, mente, alma, vida, hogar.

Ana María Martínez, Cuenca

Este es un tema muy importante que desde algunas décadas ha dejado de difundirse en el convivir educativo.

En mi caso fue mi padre quien me formó en casa, donde aprendí con moral, en la rutina del convivir familiar. Debe retomarse en este sentido también la enseñanza de urbanidad y moral en las escuelas y colegios como parte de la educación sexual, la cual debe tener como centro el amor, con un fondo humanístico.

No a cualquiera puede ponérselo a desarrollar esta cátedra; se la debe entregar a un profesional especializado.

El Estado debe tomar muy minuciosamente esta enseñanza, por medio del Ministerio de Cultura, para que se empiece a preparar un sistema de educación a nivel nacional con contenido científico y moral, que desde su niñez al estudiante lo ayude a crecer con su mente y cuerpo sanos.

Hugo Sánchez Baque Manabí

La sexualidad debe enseñársela con mucho cuidado, pero con la verdad; mucha claridad, pero al mismo tiempo con tino, delicadeza y respeto.

No podemos enseñarla solo a partir de un libro que un solo autor escribió y que una autoridad manda a difundir.

ANEXO 5







«El crimen mayor está ahora, no en los que matan, sino en los que no matan pero dejan matar»

(Ortega y Gasset, O.C. X 674)

ANEXO 6

MALLA CURRICULAR PARA ESCUELAS	
ÁMBITOS CURRICULARES	PERIODOS POR SEMANA
ÁREA INSTRUMENTAL	
Lenguaje y Comunicación	4
Lengua Extranjera	5
Matemáticas	5
computación	4
Ciencias Sociales	4
Cultura Física	2
Ciencias Naturales	5
Optativas: - Comercio	2
- Dibujo	1
- Educación en Valores	2
- Música	2
SUBTOTAL	11
TOTAL	36

MALLA CURRICULAR PARA COLEGIOS	
ÁMBITOS CURRICULARES	PERIODOS POR SEMANA
ÁREA INSTRUMENTAL	
Lenguaje y Comunicación	4
Inglés	5
Computación	3
Dibujo	4
SUBTOTAL	16
ÁREA CIENTÍFICA	
Matemáticas	5
Física	4
Química	4
Biología	3
SUBTOTAL	16
ÁREA TÉCNICO – PROFESIONAL	
Tecnología General	2
SUBTOTAL	2
ÁREA DE DESARROLLO PERSONAL – SOCIAL	
Ciencias Sociales	4
Cultura Física	2
Optativas: - Contabilidad	2
- Educación Sexual	1
- Educación en Valores	2
SUBTOTAL	11
TOTAL	45

ANEXO 7

YA ESTA IMPRESO

ANEXO 8

YA ESTA IMPRESO

ANEXO 9

YA ESTA IMPRESO